

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 2 DE JUNIO DE 1992

NUMERO 43

Página

SUMARIO

Página

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Cuerpos Docentes.**—Resolución de 4 de mayo de 1992, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 1087

I. Disposiciones Generales

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Orden de 19 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pozuelo de Zarzón-Coria»..... 1093
- **Expropiaciones.**—Orden de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Refuerzo y mejora de la Ctra. 437 de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-630 (Fuente de Cantos)-C-434 (Segura de León) 1125
- **Expropiaciones.**—Orden de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. 413, de Herrera del Duque a Santa Olalla.

Tramo: Puebla de Alcocer-Castuera» 1129

- **Expropiaciones.**—Orden de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ensanche y mejora de la Ctra. 210 de Olivenza a Cheles. Tramo: Olivenza-Cheles» 1164
- **Expropiaciones.**—Orden de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Badajoz-Olivenza» 1168
- **Expropiaciones.**—Orden de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ensanche y mejora de la Ctra. BA-904, de la N-432 a Los Santos de Maimona. Tramo: N-432, N-435 R» 1180

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Becas.**—Orden de 25 de mayo de 1992, por la que se convoca la Concesión de Prórroga de Becas a favor de Minusválidos atendidos en Centros Especializados y cuyos representantes legales residan en Extremadura..... 1182

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación y Cultura

- **Adjudicación.**—Resolución de 18 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente la Asistencia Técnica para los Servicios de las Unidades Móviles de la Consejería .. 1184

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente		- Instalaciones eléctricas. —Anuncios de 7 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013137-38-39 1189	
- Urbanismo. —Resolución de 27 de enero de 1992, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Oliva de Mérida, consistente en la segregación de la UA-3 1184		- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 9 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013136..... 1190	
- Urbanismo. —Resolución de 27 de enero de 1992, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano en Casas de Reina, consistente en ampliación de suelo urbano..... 1185		- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 10 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013145..... 1191	
- Urbanismo. —Resolución de 27 de enero de 1992, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Hinojosa del Valle, consistente en ampliación del suelo urbano 1185		- Instalaciones eléctricas. —Anuncios de 14 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-009186, 06/AT-001788-010796, 06/AT-001788-013106-7 y 06/AT-001788-013150..... 1191	
- Urbanismo. —Resolución de 27 de enero de 1992, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de delimitación de suelo urbano de Carcaboso, zona: traseras de la Iglesia. Promotor: D. José Sánchez Fuentes 1186		Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Adjudicación. —Resolución de 8 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve para la contratación de las obras de Mejora de Saneamiento en Campillo y Retamal de Llerena 1186		- Concurso. —Resolución de 26 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ensanche y Mejora de las Ctras. CC-901, CC-902 y CC-903. Tramo Viandar-Talaveruela 1193	
		- Concurso. —Resolución de 26 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Adecuación de la Ctra. C-511 a su paso por Moraleja.... 1193	
		Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros	
		- Contratación. —Edicto de 8 de mayo de 1992, sobre pliego de condiciones para la contratación de las obras de infraestructura deportiva consistente en reformado del proyecto del campo de fútbol 1193	
		- Contratación. —Edicto de 8 de mayo de 1992, sobre pliego de condiciones para la contratación de las obras de terminación de la pavimentación de la Plaza Corazón de María 1196	
		Caja Rural de Extremadura	
		- Convocatoria. —Anuncio de 18 de mayo de 1992, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria..... 1198	

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Concurso.**—Resolución de 26 de mayo de 1992, por la que se anuncia a concurso público el suministro de material de riego por aspersión por el procedimiento de urgencia..... 1187

Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones eléctricas.**—Anuncios de 24 de marzo de 1992, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013127-28-29-30..... 1187

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 151.b) del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio (B.O.E. de 10 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado HA RESUELTO convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el

artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

- b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

- d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria a la cuenta corriente número 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, bajo la denominación «UNEX - Pruebas Selectivas».

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. del 19 de marzo), sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I., por triplicado.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que

dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, a 4 de mayo de 1992.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Referencia concurso: 29/1.

Area de conocimiento: Análisis Matemático.

Departamento: Matemáticas.

Centro: Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en alguna de las asignaturas del área en la Licenciatura de Matemáticas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Referencia concurso: 29/2.

Area de conocimiento: Electrónica.

Departamento: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

Centro: Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microelectrónica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Referencia concurso: 29/3.

Area de conocimiento: Filología Española.

Departamento: Filología Hispánica.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Literatura Española de los siglos XVII y XVIII.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Referencia concurso: 29/4

Area de conocimiento: Producción Animal.

Departamento: Zootecnia.

Centro: Facultad de Veterinaria.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Producción Animal.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Referencia concurso: 29/5.
Area de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica.
Centro: Facultad de Ciencias.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Analítica.
Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Referencia concurso: 29/6.
Area de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Centro: Facultad de Ciencias.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Física.
Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Referencia concurso: 29/7.
Area de conocimiento: Arqueología.
Departamento: Historia.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arqueología.
Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Referencia concurso: 29/8.
Area de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía.
Departamento: Biología y Producción de los Vegetales.

Centro: Facultad de Ciencias.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geología (Cristalografía y Mineralogía).
Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Referencia concurso: 29/9.
Area de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Genética.

Centro: Facultad de Ciencias.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia del área en la Facultad de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Referencia concurso: 29/10.

Area de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica y Electroquímica.

Centro: Facultad de Ciencias.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química General.
Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Referencia concurso: 29/11.
Area de conocimiento: Didáctica de las Matemáticas.

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas.

Centro: E.U. Profesorado E.G.B. de Badajoz.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de las Matemáticas para la formación de profesores de Educación Básica.

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Referencia concurso: 29/12.
Area de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada y Organización de Empresas.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Badajoz.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica.
Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Referencia concurso: 29/13.
Area de conocimiento: Química Inorgánica.
Departamento: Química Inorgánica.
Centro: E.U. Profesorado E.G.B. de Cáceres.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia del área en la E.U. Profesorado E.G.B. de Cáceres.

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.
Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Referencia concurso: 29/14.
Area de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Ciencias de la Educación.
Centro: E.U. Profesorado E.G.B. de Badajoz.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Pedagogía General, Diferencial y su Historia.

Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Una.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

REFERENCIA CONCURSO: ____ / ____

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso _____ plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos

Docentes de la Universidad de Extremadura, solicito ser admitido como aspirante para su provisión

INCA - BADAJOZ

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo	
Área de conocimiento	
..... Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de (B. O. E. de 199.....).	
Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de Méritos ☐	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	Número del D. N. I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	N.º Registro de Personal
Situación	{ Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras ☐		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA****III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)**

Docencia previa:

Fecha en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia bancaria (adjuntar resguardo original)

Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo original)

Fecha	N.º del recibo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

EL ABAJO FIRMANTE D.

S O L I C I T A :

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto
707/1979 de 5 de abril.

D E C L A R A :

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

XCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 19 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para la obra: «C-512 de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pozuelo de Zarzón-Coria».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «C-512 de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pozuelo de Zarzón-Coria», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 1992, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupa-

ción, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Guijo de Coria. Día: 8-6-92. Hora: 10.00. (Desde el Estado hasta Eladio Manzano Vicente).

Lugar: Ayuntamiento Guijo de Coria. Día: 9-6-92. Hora: 10.00. (Desde Petra Echevarri hasta Julia Vicente).

Lugar: Ayuntamiento Guijo de Coria. Día: 10-6-92. Hora: 10.00. (Desde Prudencio García hasta Teodoro Sánchez).

Lugar: Ayuntamiento Guijo de Coria. Día: 11-6-92. Hora: 10.00. (Desde Felipa Felipe Ruano hasta el final).

Lugar: Ayuntamiento Calzadilla. Día: 15-6-92. Hora: 10.00. (Desde Florentino Caballero hasta Félix Sánchez).

Lugar: Ayuntamiento Calzadilla. Día: 16-6-92. Hora: 10.00. (Desde Lucila y Magdalena hasta Josefa Martín).

Lugar: Ayuntamiento Calzadilla. Día: 17-6-92. Hora: 10.00. (Desde Ediberta Sánchez hasta el final).

Lugar: Ayuntamiento Casas de Don Gómez. Día: 18-6-92. Hora: 11.00.

Lugar: Ayuntamiento Pozuelo de Zarzón. Día: 22-6-92. Hora: 11.00. (Desde Pedro Antón hasta Catalina Pariente).

Lugar: Ayuntamiento Pozuelo de Zarzón. Día: 23-6-92. Hora: 11.00. (Desde Candela Pariente hasta Hdros. de Galo Felipe).

Lugar: Ayuntamiento Pozuelo de Zarzón. Día: 24-6-92. Hora: 11.00. (Desde Félix Prieto hasta el final).

Mérida, a 19 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

EXPROPIACIONES

T.M. GUILJO DE CORTA

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
1	EL ESTADO (CARRETERA)	POL. 23 - 3204	IMPRODUCTIVO	2510		
2	PETRA PABLO SANTOS C/ BIRIQUE MUÑOZ	POL. 23 - 3023	OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	210		
3	FATIMA VICENTE PAULE C/ INDEPENDENCIA, 19 (CACERES)	POL. 23 - 3026	ENCINAR (SOLO TERRENO)	700		
4	AMADOR SANCHEZ MURTEL C/ CALVO SOTELO	POL. 24 - 3001	PASTOS	110		
5	FATIMA VICENTE PAULE C/ INDEPENDENCIA, 19 (CACERES)	POL. 23 - 3027	OLIVAR SECANO	1350		
6	CESAR DE LA CALLE LOPEZ NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)	POL. 24 - 3170	PASTOS	310		
7	AQUILINA GIL VICENTE C/ LABANA	POL. 24 - 3220	PASTOS	90		
8	TEDORO SANCHEZ BARRUECO C/ CALVO SOTELO	POL. 24 - 3219	PASTOS	80		
9	AMADOR SANCHEZ MURTEL C/ CALVO SOTELO	POL. 24 - 3218	PASTOS	120		
10	CONCEPCION SANCHEZ SANCHEZ C/ HERMAN CORTES	POL. 24 - 3217	PASTOS	980	PIEDRA	60
11	MUNICIPIO DE GUILJO DE CORTA PLAZA MAYOR, 1	POL. 24 - 3263	PASTOS	1100		
12	GUILLAN REDONDO TORRECILLA JOSE REDONDO PEREZ BARCELONA	POL. 24 - 3295	OLIVAR SECANO	370		

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN ENTRE PARENTESIS SON LOS RECOGIDOS EN EL CATASTRO

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M ²	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
13	MARCOS GONZALEZ HERNANDEZ C/ HERMANOS L. HIDALGO	POL. 24 - 3208	OLIVAR SECANO	310		
14	MUNICIPIO DE GUIJO DE CORIA PLAZA MAYOR, 1	POL. 24 - 3207	PASTOS	50		
15	(LIBERTO FELIPE RIVERO) JUSTINIANA SANCHEZ VICENTE C/ ENRIQUE MUNOZ	POL. 24 - 3206	LABOR SECANO	90		
16	FELIX VICENTE SANCHEZ C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 24 - 3169	PASTOS	1590	PIEDRA	295
17	AQUILINA GIL VICENTE C/ LAGUNA	POL. 24 - 3168	PASTOS	370	PIEDRA	75
18	TEODORO SANCHEZ BARRUECO C/ CALVO SOTELO	POL. 24 - 3167	PASTOS	190	PIEDRA	35
19	ALFONSO GUERRERO BARRUECO C/ CALVO SOTELO	POL. 24 - 3166	PASTOS	150	PIEDRA	30
20	ALFREDO SANCHEZ GUERRERO C/ HERMAN CORTES	POL. 24 - 3165	PASTOS	770	PIEDRA	45
21	AYUNTAMIENTO GUIJO DE CORIA PLAZA MAYOR, 1	POL. 24 - 3164	PASTOS	310	PIEDRA	15
22	AYUNTAMIENTO GUIJO DE CORIA PLAZA MAYOR, 1	POL. 24 - 3163	PASTOS	370	PIEDRA	40
23	MARCOS GONZALEZ HERNANDEZ C/ HERMANOS L. HIDALGO	POL. 24 - 3157	OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	80		
24	MUNICIPIO DE GUIJO DE CORIA PLAZA MAYOR, 1	POL. 24 - 3150	PASTOS	60		
25	ALFONSO VICENTE PEREZ C/ CRISTO	POL. 24 - 3149	LABOR SECANO	230		

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN ENTRE PARENTESIS SON LOS RECIBIDOS EN EL CATASTRO

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERAMBITO TIPO	CERAMBITO M.L.
26	FELIPA PERIANEZ SANCHEZ C/ JOSE ANTONIO	POL. 24 - 3145	LABOR SECAÑO	200	PIEDRA	40
27	MAXIMINA SANCHEZ CARLOS C/ CRISTO	POL. 24 - 3146	PASTOS	140	PIEDRA	32
28	ELADIO MANZANO VICENTE C/ BARRIOFUERTE	POL. 24 - 3095	VINA SECAÑO (SOLO TERRENO)	550	PIEDRA	115
29	LUCIA Y ZOILLO GIL PAULE C/ IGLESIA	POL. 24 - 3096	OLIVO SECAÑO	620		
30	(PIEDAD SANCHEZ SANCHEZ) CELSO HIDALGO PEREZ PLAZA PILOTO V. RODRIGUEZ	POL. 24 - 3097	OLIVO SECAÑO	1220		
31	(CASTO GUERRERO GIL) DAMIAN FELIPE PEREZ C/ IGLESIA	POL. 24 - 3201	PASTOS	90		
32	MAXIMINA SANCHEZ CARLOS C/ CRISTO	POL. 24 - 3200	PASTOS	100		
33	ELADIO MANZANO VICENTE C/ BARRIOFUERTE	POL. 24 - 3094	PASTOS	230		
34	PETRA ECHEVARRI FRANCISCO (HEREDEROS) MADRID	POL. 18 - 3077	LABOR SECAÑO	200		
35	PETRA ECHEVARRI FRANCISCO (HEREDEROS) MADRID	POL. 18 - 3090	LABOR SECAÑO	170		
36	ASUNCION REDONDO TORRECILLA C/ CRISTO	POL. 19 - 3099	LABOR SECAÑO	30		
37	ISIDORO RUANO GUERRERO C/ CALVO SOTELO	POL. 18 - 3089	LABOR SECAÑO	100		
38	(SIEMPRENUNDO SANCHEZ ALBARAN) ALFREDO VICENTE CRESPO C/ CALVO SOTELO	POL. 18 - 3087	LABOR SECAÑO	50		

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN ENTRE PARENTESIS SON LOS RECOGIDOS EN EL CATASTRO

NO Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
39	ELEUTERIO SANCHEZ PANIAGUA BARCELONA	POL. 18 - 3086	LABOR SECANO	70		
40	ASUNCION RUANO GUERRERO C/ PLAZA MAYOR	POL. 18 - 3085	LABOR SECANO	170		
41	JULIA SANCHEZ UTRERA PLAZA PILOTO V. RODRIGUEZ	POL. 18 - 3081	LABOR SECANO	360		
42	BENEDICTO SANCHEZ GUERRERO C/ HERNANDES L. HIDALGO	POL. 18 - 3080	LABOR SECANO	230		
43	PABLO SANCHEZ GAMBOA REGISTRO PROPIEDAD. CORTIA -CC	POL. 18 - 3079	LABOR SECANO	480		
44	(TEODOSIO SANCHEZ ROYCERO) ISIDORO RUANO GUERRERO C/ CALVO SOTELO	POL. 17 - 3010	LABOR SECANO	1780		
45	(ELEUTERIO SANCHEZ PANIAGUA) ISIDORO SANCHEZ SANCHEZ C/ ENRIQUE MUÑOZ	POL. 17 - 3011	LABOR SECANO	100		
46	ELIAS SANCHEZ PEREZ C/ LAGUNA	POL. 17 - 3101	OLIVO SECANO	130		
47	MAXIMINA SANCHEZ CARLOS C/ CRISTO	POL. 17 - 3100	OLIVO SECANO	180		
48	EMILIO GUTIERREZ GUERRERO PLAZA PILOTO V. RODRIGUEZ	POL. 17 - 3099	OLIVO SECANO	170		
49	MAXIMINA SANCHEZ CARLOS C/ CRISTO	POL. 17 - 3098	OLIVO SECANO	100		
50	ENRIETA MARTIN OLIVERA C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 17 - 3097	OLIVO SECANO (SOLLO TERRENO)	20		

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN SOBRE PARCELES SIN LOS REGISTROS EN EL CATASTRO

NO. Parcela	PROPIETARIO	SECCIONES CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	EXTENSION DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	USO DEL TERRENO	SEÑALAMIENTO M.L.
51	AGUSTO BUENOS RIVERA BARTOLINE	POL. 17 - 3214	OLIVO SECAÑO	78		
52	CARLOS CAMPOS (PARCISO) FRANCISCO CAMPOS COROIRA CACERES	POL. 17 - 3213	OLIVO SECAÑO	320		
53	JUSTO PAREJO VICENTE C/ BARTOLINE RUIZ	POL. 17 - 3212	OLIVO SECAÑO	920		
54	MARIO CAMPOS FRANCISCO FRANCISCO CAMPOS COROIRA CACERES	POL. 17 - 3211	OLIVO SECAÑO	550		
55	FULGENCIO GIL VICENTE FULGENCIO GIL SANCHEZ C/ HERMAN CORTES	POL. 17 - 3219	OLIVO SECAÑO	440		
56	FROILAN SANCHEZ BARTOLINE	POL. 17 - 3209	OLIVO SECAÑO	240		
57	INÉS RUIZ ANTON ARGENTE RUIZ SANCHEZ CORTA	POL. 17 - 3208	OLIVO SECAÑO	550		
58	AMPARO VICENTE PEREZ C/ TRAV. CRISTO	POL. 17 - 3205	OLIVO SECAÑO	70		
59	HONORIO PEREZ RUIZ C/ HERMAN CORTES	POL. 17 - 3204	VINA (SOLO TERRENO)	240	PIEDRA	65
60	IGNACIO PANIAGUA SANCHEZ C/ HERMAN CORTES	POL. 17 - 3067	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	190		
61	ALBINO RIVERA SANCHEZ PABLO RIVERA MARCOS C/ HERMAN L. HIDALGO	POL. 17 - 3058	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	130		
62	SERAPIO SANCHEZ BARTOLINE C/ HERMAN L. HIDALGO	POL. 17 - 3200	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	50	PIEDRA	15

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN ENTRE PARENTESIS SON LOS REGISTROS EN EL CATASTRO

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERAMBITO TIPO	CERAMBITO M.L.
63	ISIDRO SANCHEZ SANCHEZ C/ ENRIQUE MUÑOZ	POL. 17 - 3386	LABOR SECAÑO	80	PIEDRA	15
64	EUTIMIO SANCHEZ SANCHEZ (HEREDEROS) C/ ENRIQUE MUÑOZ	POL. 17 - 3199	LABOR SECAÑO	180	PIEDRA	35
65	FULGENCIO GIL SANCHEZ C/ HERMAN CORTES	POL. 17 - 3198	OLIVO SECAÑO	260	PIEDRA	40
66	JULIA VICENTE PEREZ CORIA	POL. 17 - 3197	LABOR SECAÑO	170	PIEDRA	30
67	PRUDENCIO GARCIA RONCERO C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 17 - 3196	PASTOS	150	PIEDRA	25
68	JUSTINIANO FELIPE MARCOS C/ HERMANOS L. HIDALGO	POL. 17 - 3195	PASTOS	320	PIEDRA	45
69	CLARENDO SANCHEZ GUERRERO C/ CALVO SOTELO	POL. 17 - 3054	PASTOS	670	PIEDRA	80
70	EMILIA OLIVERA SANCHEZ C/ JOSE ANTONIO	POL. 17 - 3354	PASTOS	530	PIEDRA	65
71	CELSO PULIDO VICENTE EL BATAN (CADERES)	POL. 16 - 3066	PASTOS	430		
72	JUSTINIANO RIVERA SANCHEZ C/ IGLESIA	POL. 16 - 3067	PASTOS	990	ALAM. ESP.	125
73	VICENTE MARTIN PEREZ BARCELONA	POL. 16 - 3068	PASTOS	320		
74	CIPRIANO RONCERO ROBLEDO C/ BARRIOFUERTE	POL. 16 - 3069	PASTOS	140		
75	CONCEPCION SANCHEZ OLIVERA C/ CAMPERA	POL. 16 - 3116	LABOR SECAÑO	290		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
76	PRUDENCIO GARCIA ROMERO C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 16 - 3118	LABOR SECAÑO	300		
77	TEODORO SANCHEZ SANCHEZ C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 16 - 3121	PASTOS	190		
78	IDELFONSO GUERRERO BARRUECO C/ CALVO SOTELO	POL. 16 - 3122	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	240		
79	JUSTINIANO FELIPE MARCOS C/ HERNANDES L. HIDALGO	POL. 16 - 3150	PASTOS	250		
80	CONCEPCION FELIPE MARCOS C/ CALVO SOTELO	POL. 16 - 3081	PASTOS	390		
81	ALFONSO VICENTE PEREZ C/ CRISTO	POL. 16 - 3114	LABOR SECAÑO	100		
82	MAXIMO SANCHEZ OLIVERA C/ IGLESIA	POL. 16 - 3115	LABOR SECAÑO	320		
83	PRUDENCIO GARCIA ROMERO C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 16 - 3117	LABOR SECAÑO	240		
84	MERCEDES GUTIERREZ GUERRERO DESIDERIA VALIENTE GARCIA C/ JOSE ANTONIO	POL. 16 - 3124	PASTOS	110		
85	IDELFONSO GUERRERO BARRUECO C/ CALVO SOTELO	POL. 16 - 3123	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	150	PIEDRA	45
86	JUSTINIANO FELIPE MARCOS C/ HERNANDES L. HIDALGO	POL. 16 - 3149	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	1804		
87	CONCEPCION FELIPE MARCOS C/ CALVO SOTELO	POL. 16 - 3082	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	270		

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN ENTRE PARENTESIS SON LOS HEREDEROS EN EL CATASTRO

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO H.L.
88	TEODORO SANCHEZ SANCHEZ C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 16 - 3001	PASTOS	670		
89	(HELIODORA PEREZ CRESPO) PRUDENCIO VICENTE RODRIGUEZ C/ TRAV. DEL CRISTO	POL. 16 - 24	LABOR SECANO	560		
90	ELIAS SANCHEZ VICENTE (HEREDEROS) IRUN	POL. 16 - 23	LABOR SECANO	620		
91	(TEODORO SANCHEZ BARTOLONE) TEODOSIA SANCHEZ BARTOLONE (HEREDEROS) FUENTERRABIA	POL. 16 - 19	LABOR SECANO	100		
92	ZOILLO MARTIN SANCHEZ GUILJO DE GALLISTEO (CACERES)	POL. 16 - 18	LABOR SECANO	130		
93	GREGORIA SANCHEZ MARTINEZ C/ CALVO SOTELO	POL. 16 - 17	LABOR SECANO	130		
94	LUIS VILARINO APARICIO CACERES	POL. 16 - 16	LABOR SECANO	180		
95	(TERESA BARRUECO SANCHEZ) JUSTINIANO FELIPE MARCOS C/ HERNANDES L. HIDALGO	POL. 16 - 14	LABOR SECANO	1630		
96	ALFONSO VICENTE PEREZ JUSTINIANO FELIPE MARCOS C/ HERNANDES L. HIDALGO	POL. 16 - 7	LABOR SECANO	1970	ALAM. ESP.	70
97	(GONZALO GIL VICENTE) SALUSTIANA PAULE SANCHEZ C/ IGLESIA	POL. 16 - 4	LABOR SECANO	1730	ALAM. ESP.	155
98	TEODORO SANCHEZ SANCHEZ C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 4 - 3019	PASTOS	590		
99	(FELIPA FELIPE RUANO) PRUDENCIO VICENTE RODRIGUEZ C/ TRAV. DEL CRISTO	POL. 4 - 42	LABOR SECANO	1010		

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN ENTRE PARENTESIS SON LOS RECOGIDOS EN EL CATASTRO

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
100	(FILGENCIO GIL SANCHEZ) PRUDENCIO VICENTE RODRIGUEZ C/ TRAV. DEL CRISTO	POL. 4 - 41	LABOR SECAHO	220		
101	(CLAUDIA RONCERO MANZANO) PRUDENCIO VICENTE RODRIGUEZ C/ TRAV. DEL CRISTO	POL. 4 - 40	LABOR SECAHO	100		
102	(LUCIA Y ZOILLO GIL PAULE) MUNICIPIO DE GUIJO DE CORTIA PLAZA MAYOR, 1	POL. 4 - 39	LABOR SECAHO	180		
103	(FLORENCIO SANCHEZ RONCERO) BENICITO PEREZ BARTOLOME C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 4 - 31	OLIVO SECAHO (SOLO TERRENO)	680		
104	(DOLORES ALONSO SANCHEZ) BENICITO PEREZ BARTOLOME C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 4 - 30	LABOR SECAHO	120		
105	NICOLAS SANCHEZ CARLOS C/ CAMPERA	POL. 4 - 22	LABOR SECAHO	280		
106	CLEMENCIA OLIVERA SANCHEZ C/ CAMPERA	POL. 4 - 21	LABOR SECAHO	360		
107	(TEDDOSTO SANCHEZ RONCERA) TEDDOSTA RONCERO SANCHEZ C/ IGLESIA	POL. 4 - 20	LABOR SECAHO	320		
108	(REYES SANCHEZ CARLOS) TEDDOSTA RONCERO SANCHEZ C/ IGLESIA	POL. 4 - 19	LABOR SECAHO	40		
109	FILIBERTO SANCHEZ SANCHEZ C/ CAMPERA	POL. 4 - 8	LABOR SECAHO	660		
110	ISIDORO RUANO GUERRERO C/ CALVO SOTELLO	POL. 4 - 7	LABOR SECAHO	450		
111	RODELIO LEBAL SANCHEZ C/ CRISTO	POL. 5 - 1	LABOR SECAHO	1370	ALUM. ESP.	100

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN ENTRE PARÉNTESIS SON LOS RECOGIDOS EN EL CATASTRO

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
112	(ASAPITA SANCHEZ SANCHEZ) IGNACIO PANTAGUA SANCHEZ C/ ENRIQUE MUÑOZ	POL. 5 - 2	LABOR SECAÑO	820		
113	(CIRIACO GUERRERO GIL) IGNACIO PANTAGUA SANCHEZ C/ ENRIQUE MUÑOZ	POL. 5 - 4	LABOR SECAÑO	1170		
114	(MASA COMEN) CIRILO PAULE SANCHEZ C/ CALVO SOTELO	POL. 5 - 5	LABOR SECAÑO	150		
115	(ANGEL SANCHEZ BARTOLOME) CIRILO PAULE SANCHEZ C/ CALVO SOTELO	POL. 5 - 6	LABOR SECAÑO	1360		
116	CLAUDIA RONCERO MANZANO C/ ENRIQUE MUÑOZ	POL. 5 - 11	LABOR SECAÑO	810		
117	(PABLO UTRERA FELIPE) HERMINIO ALCON BARRUECO C/ IGLESIA	POL. 5 - 12	LABOR SECAÑO	770		
118	(ELIAS RODRIGUEZ GANAY) JUAN MARTIN SANCHEZ MADRID	POL. 5 - 13	LABOR SECAÑO	1790		
119	AQUILINA GIL VICENTE C/ LAGUNA	POL. 5 - 14	LABOR SECAÑO	1610		
120	JUANA MANZANO MARTIN CALZADILLA (CACERES)	POL. 5 - 16	LABOR SECAÑO	770	ALAM.ESP.	100
121	BENIGNA CRISTOS LOPEZ CALZADILLA (CACERES)	POL. 5 - 15	LABOR SECAÑO	1260		
122	(CARMEN MARCOS PEREZ) PABLO RONCERO MARCOS C/ HERNANDES L. HIDALGO	POL. 3 - 37	LABOR SECAÑO	790		
123	TOMAS RUANO ALBA C/ FRANCISCO PIZARRO	POL. 3 - 36	LABOR SECAÑO	940		

Se adjunta a este informe planos con los referidos en el catastro

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
124	ADORACION RUANO ALBA C/ ENRIQUE MUÑOZ	POL. 3 - 34	LABOR SECAÑO	260		
125	(MARGARITA PEREZ GARCIA) EVARISTO REYES PADRAZA C/ CALVO SOTELO	POL. 3 - 33	LABOR SECAÑO	290		
126	(TERESA GUTIERREZ GUTIERREZ) HERNINIO ALCON BARRUECO C/ IGLESIA	POL. 3 - 30	LABOR SECAÑO	230		
127	MROS. ALCON ALCON VITTORIA	POL. 3 - 29	LABOR SECAÑO	150		
128	BIENVENIDO SANCHEZ GUERRERO CACERES	POL. 3 - 28	LABOR SECAÑO	200		
129	(FLORENTINO RONCERO NARANJO) AMADOR SANCHEZ SANCHEZ C/ CARAYARA	POL. 3 - 27	LABOR SECAÑO	240		
130	BIENVENIDO PEREZ BARTOLOME (HEREDEROS) BARCELONA	POL. 3 - 26	LABOR SECAÑO	440		
131	AQUILINA GIL VICENTE C/ LAGUNA	POL. 3 - 24	LABOR SECAÑO	570		
132	UBALDO GARRIDO GONZALEZ MONTEHERMOSO (CACERES)	POL. 3 - 22	LABOR SECAÑO	410		
133	VIRGINIA HERNADEZ SANCHEZ CALZADILLA (CACERES)	POL. 3 - 23	LABOR SECAÑO	170		
	TOTAL T.M. GUILJO DE CURIA			62474		1792

* LOS NOMBRES QUE FIGURAN ENTRE PARENTESIS SON LOS REQUERIDOS EN EL CATASTRO.

T.M. CALZADILLA

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
1	FLORENTINO CABALLERO ALEJANDRO (PADRE) C/ MAYOR, 48	POL. 5 - 5015	PASTOS	1360	ALAM. ESP.	200
2	MILAGROS MARTIN SANCHEZ (PADRE) C/ MAYOR, 40	POL. 5 - 5017	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	1270	ALAM. ESP.	160
3	HONORIO Y PILAR PANIAGUA CAMPOS PLAZA JOSE ANTONIO, 9	POL. 5 - 5010	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	380		
4	GONZALO GONZALEZ GONZALEZ MADRID	POL. 5 - 5009	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	610		
5	PILAR PABLO MASTRE C/ MAYOR, 7	POL. 5 - 5040	PASTOS	70	PIEDRA	42
6	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ C/ ALCAZAR TOLEDO, 2 (CACERES)	POL. 5 - 5080	PASTOS	690		
7	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ C/ ALCAZAR TOLEDO, 2 (CACERES)	POL. 5 - 5039	PASTOS	730	ALAM. ESP.	130
8	Mª JESUS MADRION HIERRO C/ G. FLORES, C.1 - PLASENCIA (CACERES)	POL. 5 - 5038	OLIVO SECAÑO	560	ALAM. ESP.	45
9	ISABEL MARTIN MARTIN C/ MAYOR, 4	POL. 5 - 5037	ALCORNOCAL	960		
10	TERESA ALEJANDRO SANCHEZ C/ MAYOR, 16	POL. 5 - 5036	ALCORNOCAL	1730		
11	JUAN ALEJANDRO SANCHEZ C/ CRUZ BLANCA, 29	POL. 5 - 5035	ALCORNOCAL (SOLO TERRENO)	1450	PIEDRA	70
12	BENIGNA ALONSO CAMPOS (HIJO) C/ VALADOLID, 16. 99C 91-5413171 ALCORCON (MADRID)	POL. 5 - 5064	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	50		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
13	MA JESUS MAESTRE MADEJON C/ G. FLORES, C.1 - PLASENCIA (CADERES)	POL. 5 - 5063	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	150		
14	DOSETRIA ALEJANDRO SANCHEZ (HEREDEROS) C/ MAYOR, 1	POL. 5 - 5181	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	70		
15	LORENZO CABALLERO UTRERA C/ ALAYO, 6	POL. 5 - 5179	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	20		
16	SALVADORA CARLOS CARLOS C/ MAYOR, 67	POL. 5 - 5180	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	10		
17	FRANCISCA GARCIA UTRERA Y HNOS. C/ MAYOR, 25	POL. 5 - 5224	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	230		
18	ANGELA GARCIA GRANADOS C/ RINCON, 5	POL. 5 - 5225	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	380		
19	EUSTAQUITO MARTIN HERNANDEZ	POL. 5 - 5227	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	120		
20	PEDRO CANADA CASTILLO C/ PESQUERON, 4	POL. 5 - 5228	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	70		
21	CIRIACO CABALLERO MARTIN (HEREDEROS) MADRID	POL. 5 - 5229	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	150		
22	JOSEFA GUTIERREZ MAESTRE C/ REJAS, 5	POL. 5 - 5264	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	120		
23	FELIX CAMPOS SANCHEZ (SU PADRE) C/ ANDANA, 32	POL. 5 - 5363	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	200		
24	PILAR PABLO MAESTRE C/ MAYOR, 7	POL. 5 - 5271	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	220		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.I.
25	CIRIACIA CAMPOS CAMPOS C/ IBLESIA, 19	POL. 5 - 5279	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	120		
26	PILAR PABLO MAESTRE C/ MAYOR, 7	POL. 5 - 5281	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	110		
27	MARTINA ALEJANDRO MANZANO C/ LAUREL, 12	POL. 5 - 5282	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	80		
28	FELIX GONZALEZ SANCHEZ C/ CAGANCHÁ, 22	POL. 5 - 5286	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	60		
29	FELIX SANCHEZ GONZALEZ C/ CAGANCHÁ, 22	POL. 5 - 5299	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	120		
30	FELIX SANCHEZ GONZALEZ C/ CAGANCHÁ, 22	POL. 5 - 5298	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	80		
31	PRIMITIVO QUIJANA RETORTILLO (HEREDEROS) C/ CALVO SOTELO, 24	POL. 5 - 5304	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	30		
32	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ Y HNOS. C/ LAUREL, 2	POL. 5 - 5305	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	60		
33	FELIX SANCHEZ SANCHEZ	POL. 5 - 5306	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	60		
34	LUCILA Y MAGDALENA PABLO CAMPOS C/ OLIVAR, 2	POL. 5 - 5314	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	230		
35	PILAR PABLO MAESTRE C/ MAYOR, 7	POL. 5 - 5319	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	290	ALAMB. ESP.	40
36	VICTORIA GUTIERREZ HOGUER Y HNOS. C/ VIRGEN DEL PILAR, 4 - CACERES	POL. 5 - 5061	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	770	PIEDRA	135

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
37	ENETERIO GUTIERREZ MAESTRE (HEREDEROS) C/ OLIVAR, 25	POL. 11 - 5077	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	410		
38	FLORENTINA TOBAMA GUTIERREZ BALCELONA	POL. 11 - 5079	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	320	PIEDRA	80
39	SATURINO MAYAZO MARTIN C/ ALAYO, 10	POL. 11 - 5085	OLIVO SECAÑO	1460	PIEDRA	110
40	JESUS MAYAZO MARTIN (PADRE) C/ CAPITAN CORTES, 15	POL. 11 - 5086	PASTOS	50	PIEDRA	25
41	ENETERIO HIERRO MARTIN AVDA. ALEXANDIA, 16 (CADERES)	POL. 11 - 5084	PASTOS	310	PIEDRA	40
42	VICTORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ C/ IGLESIA, 8	POL. 11 - 5016	PASTOS	530	PIEDRA	40
43	TERESA GONZALEZ RODRIGUEZ Y HIJOS. C/ EDAS VIEJAS, 2	POL. 11 - 5015	PASTOS	540	PIEDRA	30
44	JUAN MARTIN ALEJANDRO C/ CAPITAN CORTES, 13	POL. 11 - 5010	PASTOS	560	PIEDRA	50
45	JOSE ALEJANDRO MAYAZO C/ CRUZ BLANCA, 29	POL. 11 - 5313	OLIVO SECAÑO	520	PIEDRA	40
46	VICENTE CARLOS FRANCO	POL. 11 - 5318	OLIVO SECAÑO	580	PIEDRA	60
47	JULIA MUÑOZ GUTIERREZ	POL. 11 - 5319	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	130	PIEDRA	15
48	SELVA GONZALEZ SANCHEZ C/ CRUCIADA, 22	POL. 11 - 5317	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	300	PIEDRA	120

NO Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
49	ALBERTO GONZALEZ BARROSO PLAZA JOSE ANTONIO, 9	POL. 11 - 5322	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	300	PIEDRA	60
50	ISABEL MARTIN MARTIN C/ MAYOR, 4	POL. 11 - 5342	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	90	PIEDRA	25
51	NICOLAS CABALLERO MARZANO (HEREDEROS) C/ MAYOR, 48	POL. 11 - 5327	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	80		
52	DOROTEIA MARTIN SANCHEZ MILAGA	POL. 11 - 5329	OLIVO SECANO (SOLO TERRENO)	440		
53	ELENA CRISTOS GUTIERREZ C/ MAYOR, 26	POL. 11 - 5328	OLIVO SECANO	770	PIEDRA	65
54	FELIX CAMPOS SANCHEZ (PADRE) C/ ANDANA, 32	POL. 11 - 5338	OLIVO SECANO	1080	PIEDRA	50
55	BENIGNA ALONSO CAMPOS (HIJO) C/ VALLADOLID, 16, 99C	POL. 10 - 5001	PASTOS	260	PIEDRA	60
56	91-6413171 ALCORCON (MADRID) ELADIO CLEMENTE PABLO PLAZA ALVAREZ CASTRO, 2, CORIA (CACERES)	POL. 10 - 5013	PASTOS	380		
57	TERESA LOPEZ RODRIGUEZ C/ CRISTO, 15	POL. 10 - 5014	PASTOS	1290	PIEDRA	60
58	MATEO FIDALGO GONZALEZ C/ QUEIPO DE LLANO, 13	POL. 10 - 5017	PASTOS	700	PIEDRA	25
59	JOSE Y PURIFICACION MAESTRE CARLOS C/ MAYOR, 39	POL. 10 - 5018	PASTOS	1250	PIEDRA	30
60	JOSE Y PURIFICACION MAESTRE CARLOS C/ MAYOR, 39	POL. 10 - 5020	LABOR SECANO	390	PIEDRA	40

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
61	MATEO FIDALGO GONZALEZ C/ GUEIPO DE LLANO, 13	POL. 10 - 5043	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	80	PIEDRA	15
62	ENETERIO CAMPOS MARTIN (MADRE) C/ CABANCHA, 8	POL. 10 - 5044	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	100	PIEDRA	20
63	JOSEFA MARTIN RODRIGUEZ C/ CRISTO, 29	POL. 10 - 5045	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	100	PIEDRA	15
64	EDILBERTA SANCHEZ MARTIN PLAZA LOPE HERNANDEZ	POL. 10 - 5046	PASTOS	370	PIEDRA	60
65	DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ C/ MAYOR, 77	POL. 10 - 5082	PASTOS	670	PIEDRA	140
66	ZENON CABALLERO MARTIN (HEREDEROS)	POL. 10 - 5081	OLIVO SECAÑO	1180	PIEDRA	90
67	FRANCISCO SANCHEZ MATEOS Y HNOS. (MADRE) C/ IGLESIA, 14	POL. 10 - 5079	PASTOS	420	PIEDRA	45
68	EPIFANIA CARLOS CARLOS C/ MAYOR, 65	POL. 10 - 5080	PASTOS	5250	PIEDRA	400
69	PEDRO CANADA CASTILLO C/ PESQUERON, 4	POL. 13 - 5081	PASTOS	210	PIEDRA	50
70	PURIFICACION MAESTRE CARLOS C/ MAYOR, 39	POL. 13 - 5004	PASTOS	340	PIEDRA	80
71	PILAR BARROSO CANADA CORIA	POL. 13 - 5005	PASTOS	50	PIEDRA	25
72	PILAR PABLO MAESTRE C/ MAYOR, 7	POL. 13 - 5023	PASTOS	140	PIEDRA	35

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
73	JUAN PABLO MAESTRE C/ LAUREL, 12	POL. 13 - 5024	PASTOS	740	PIEDRA	190
74	JOSE PABLO SANTIBANEZ MADRID	POL. 13 - 5096	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	1140	PIEDRA	120
75	CASIMIRO HERNANDEZ GARCIA (PADRE) C/ RINCON, 5	POL. 13 - 5093	PASTOS	2260	PIEDRA	120
76	CASIMIRO HERNANDEZ GARCIA C/ RINCON, 5	POL. 13 - 5092	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	420		
77	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 13 - 5097	PASTOS	880		
78	GUILLERMA CABALLERO SANCHEZ (PADRE) C/ MAYOR, 44	POL. 14 - 5001	PASTOS	4460	PIEDRA	420
79	MARTINA SANCHEZ GONZALEZ Y OTRO C/ CAPITAN CORTES, 13	POL. 14 - 5002	PASTOS	210	PIEDRA	90
80	GREGORIO PABLO MAESTRE C/ LAUREL, 20	POL. 14 - 5003	PASTOS	640	PIEDRA	150
81	JUANA MARTIN MARTIN MADRID	POL. 14 - 5004	OLIVO SECAÑO (SOLO TERRENO)	320	PIEDRA	70
82	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 14 - 5008	PASTOS	1430		
83	MARTINA SANCHEZ GONZALEZ C/ CAPITAN CORTES, 13	POL. 14 - 1	PASTOS	950		
84	EUSTASIO IGLESIAS RODRIGUEZ C/ CALVO SOTELO, 19	POL. 14 - 2	PASTOS	2330	ALCAN.ESP.	130

№ Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
85	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 14 - 5012	LABOR SECANO	3848		
86	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 14 - 5013	PASTOS	2890		
87	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 16 - 5001	ENCINAR ENCINAR (TERRENO)	2788 5090	ALAM.ESP.	220
88	PILAR PABLO MAESTRE C/ MAYOR, 7	POL. 16 - 11	LABOR SECANO	290		
89	JOSE Y PURIFICACION MAESTRE CARLOS C/ MAYOR, 39	POL. 16 - 12	LABOR SECANO	630		
90	JOSEFA GUTIERREZ MAESTRE C/ REJAS, 5	POL. 16 - 13	PASTOS	410		
91	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 16 - 14	LABOR SECANO	220		
92	MACALENA PABLO CAMPOS C/ OLIVAR, 2	POL. 16 - 17	PASTOS	1630	ALAM.ESP.	95
93	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 17 - 5003	ALCORNOCAL (SOLO TERRENO)	6160		
94	BENIGNO Y FRANCISCO HURTADO CAMPOS PLAZA JOSE ANTONIO, 7	POL. 17 - 3	ALCORNOCAL (SOLO TERRENO)	980		
95	JULIAN GARCIA CLEMENTE C/ CARRETA, 6 CORIA (CACERES)	POL. 17 - 4	LABOR SECANO	880	ALAM.ESP.	40
96	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 17 - 5	LABOR SECANO	390	ALAM.ESP.	50

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO H.L.
97	LIDIA HERNANDEZ GONZALEZ Y HROS. CACERES	POL. 17 - 6	PASTOS	160		
98	ALBINA HERNANDEZ GONZALEZ Y HROS. CACERES	POL. 17 - 7	PASTOS	620		
99	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA PLAZA JOSE ANTONIO, 1	POL. 17 - 8	PASTOS	2810	ALAM. ESP.	180
	TOTAL T.M. CALZADILLA			30720		4747

T.M. CASAS DE D. GÓMEZ

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
1	LORENZO MATEOS GÓMEZ C/ LOPEZ HIDALGO, 18	POL. 7 - 8	PASTOS	570		
2	GARCIA GARCIA INOS. CORIA	POL. 7 - 7	LABOR SECAÑO	6930		
3	SANCHEZ-MAZAS FERLOSIO INOS.	POL. 7 - 11	PASTOS	3690		
4	JULIANA MATEOS TERROSO C/ LOPEZ HIDALGO, 18	POL. 7 - 9	LABOR SECAÑO	390		
	TOTAL T.M. CASAS DE D. GÓMEZ			11580		
	TOTAL			190774		7391

EXPROPIACIONES

T.M. POZUELO DE ZARZON - VILLA DEL CAMPO

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
1	PEDRO ANTON PLAZA C/ CRISTO, 22 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (CIRUELOS)	200	PIEDRA	22
2	GREGORIO MENCHOL C/ FUENTE JULIANOS, 26 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (HIGUERAS)	190	PIEDRA	35
3	SIMON GOMEZ SANCHEZ TRAV. AJALES, 5 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	143		
4	MROS. DE PAULINO GIL FELIPE BILBAO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	140		
5	FRANCISCO FONS CUECO C/ AJALES, 5 (POZUELO DE ZARZON)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	130		
6	MACARIO ALCON GORDO C/ JOSE A. PRIMO DE RIVERA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	170		
7	HILARIO ALCON GORDO AVDA. VIRGEN DE GRACIA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	50		
8	FELICIANO FELIPE CUECO D. GONZALO DEL CAMPO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	350		
9	LUIS PINILLO (LUIS FELIPE HERNANDEZ) JOSE A. PRIMO DE RIVERA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	130		
10	MARIA PAULE FELIPE TRAV. AJALES, 4 (POZUELO DE ZARZON)		PASTOS	40	PIEDRA	40
11	LAURENTINO MANZANO GONZALEZ C/ DIEGO SANTO, 14 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (HIGUERAS) (SOLO TERRENO)	80	PIEDRA	22
12	FELIZ MANZANO RONCERO AVDA. PAZ, 36 (POZUELO DE ZARZON)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	40	PIEDRA	14

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
13	SIMON GOMEZ SANDIEZ TRAV. AJALES, 5 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	20	PIEDRA	7
14	GERMAN SANCHEZ CORCHERO AVDA. PAZ, 34 (POZUELO DE ZARZON)		PASTOS	80	PIEDRA	27
15	PETRA TOME CORCHERO BILBAO		PASTOS	40	PIEDRA	18
16	PEDRO FELIPE VILLA DEL CAMPO		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	50		
17	ANASTASIO MANZANO GONZALEZ AVDA. PAZ, 37 (POZUELO DE ZARZON)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	70		
18	PETRA TOME CORCHERO BILBAO		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	210		
19	JOSE PAULE SIMON Bº CAIDO, 25 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	140	PIEDRA	36
20	JOSE PAULE MARTIN AVDA. PAZ, 15 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	60		
21	FRANCISCO FELIPE MARTIN C/ PENA SAN BENITO, 9 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	55		
22	LEONIGILDO FELIPE MARTIN C/ PENA SAN BENITO, 12 (POZUELO DE ZARZON)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	50		
23	GREGORIO MARIN MARTIN PLAZA HERNAN CORTES (VILLA DEL CAMPO)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	380		
24	TELESFORO MIRON MIGUEL C/ CALVO SOTELO (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECAÑO	90		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
25	TEODORO PERILLA C/ VERGEL (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	70		
26	MANUEL PEREZ GORDO C/ CRISTO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	35		
27	JACINTO CAPOTE (JACINTO GUTIERREZ MARTIN) C/ DIEGO DE ALBARRO (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	50		
28	HROS. DE PANTALEON SANCHEZ AVDA. PARQUE DE LA CRUZ (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	40		
29	FELIPE ALEJOS GIL C/ HERMAN CORTES (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	130		
30	ENRIQUE MIGUEL CORCHERO PLAZA DE ESPANA (VILLA DEL CAMPO)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	120	PIEDRA	27
31	SIMON NEVADO GUTIERREZ C/ CALVO SOTELO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	80		
32	ADOLFINO FELIPE MARTIN SAN BARTOLOME (VILLA DEL CAMPO)		FRUTAL (CIRUELOS) (SOLO TERRENO)	230		
33	CATALINA PARIENTE CORCHERO PLAZA DE ESPANA (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO (SOLO TERRENO)	90		
34	JOSE TORRES PRIETO C/ FCO. PIZARRO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	140		
35	CATALINA PARIENTE CORCHERO PLAZA DE ESPANA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	210	PIEDRA	47
36	CANDELA PARIENTE ALCON C/ JOSE ANTONIO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	120	PIEDRA	25

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M ²	CERAMIENTO TIPO	CERAMIENTO H.L.
37	ANTONIO HERNANDEZ PRIETO C/ CRISTO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	200	PIEDRA	34
38	FELICITO RODRIGUEZ CUECO C/ PEDRO DE VALDIVIA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	180	PIEDRA	32
39	ELADIO LUCAS ALCÓN PLAZA DE ESPAÑA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	230	PIEDRA	26
40	JUAN FELIPE SILL C/ FCO. PIZARRO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	720		
41	PEDRO CORCHERO CUECO C/ GONZALO DEL CAMPO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	525	PIEDRA	70
42	JUSTINIANO DOMINGUEZ PARIENTE C/ FCO. ORELLANA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	50		
43	PEDRO CORCHERO CUECO C/ GONZALO DEL CAMPO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	180		
44	JOSE PRIETO HERNANDEZ ANDA. PARQUE DE LA CRUZ (VILLA DEL CAMPO)		FRUTAL CIRUELOS (SOLO TERRENO)	140	PIEDRA	12
45	ANTONIO PARIENTE FELIPE C/ GABRIEL Y GALAN (VILLA DEL CAMPO)		FRUTAL CIRUELOS (SOLO TERRENO)	140	PIEDRA	17
46	ANTONIO SIMÓN ALCÓN QUEIPO DE LLANO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO (SOLO TERRENO)	460		
47	HILARIO MORENO MORENO C/ JUAN A. SANCHEZ (VILLA DEL CAMPO)		FRUTAL CIRUELOS (SOLO TERRENO)	140		
48	JUSTINA CUECO FELIPE C/ GONZALO DEL CAMPO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECAÑO	240		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CEBOLLINENTO TIPO	CEBOLLINENTO M.L.
49	ANGEL MARTIN CORCHERO C/ GABRIEL Y GALAN (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO	330		
50	JOSE MARTIN CORCHERO C/ GABRIEL Y GALAN (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO	1090	ALAN.ESP.	40
51	MANUEL GORDO CUECO C/ JOSE A. PRIMO DE RIVERA (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	200		
52	FELIPE GIL CASTILLO C/ HOSPITAL (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	600		
53	FELICITO CUECO FELIPE C/ GABRIEL Y GALAN (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	612		
54	RAMON CORCHERO MARTIN C/ PENA SAN BENITO, 4 (POZUELO DE ZARZON)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	380		
55	CATALINA PARTIENTE CORCHERO PLAZA DE ESPANA (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	60		
56	HRDS. DE ELEUTERIO GIL FELIPE TRAV. AJALES, 4 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	560		
57	HRDS. DE ESTEBAN CORCHERO MARCOS C/ GONZALO DEL CAMPO (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	260		
58	SIMON GOMEZ TRAV. AJALES, 5 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	330		
59	NICOLAS PULIDO MONTEHERMOSO		CULTIVO SECANO	320		
60	JUSTINIANO DOMINGUEZ PARTIENTE C/ FCO. ORELLANA (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	220		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
61	JACINTA MORCILLO SAN SEBASTIAN		CULTIVO SECANO	240		
62	SEVERIANO RUIZ CORCHERO C/ GABRIEL Y GALAN, 11 (POZUELO DE ZARZON)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	630		
63	ESTEBAN CORCHERO (JUSTINA CUECO FELIPE) C/ GONZALO DEL CAMPO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	310	PIEDRA	120
64	TERESA MANZANO DE LA CALLE C/ DIEGO DE ALMAGRO (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	1550		
65	CESAREO ALCON GORDO C/ RETINA (VILLA DEL CAMPO)		PASTOS	180		
66	RICARDO MIGUEL CORCHERO PLAZA DE ESPAÑA (VILLA DEL CAMPO)		PASTOS	380		
67	CARMEN FELIPE MARTIN C/ FCO. PIZARRO 8(VILLA DEL CAMPO)		PASTOS	680		
68	CESAREO ALCON GORDO C/ RETINA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	290		
69	ELEUTERIO GIL TRAV. AJALES, 4 (POZUELO DE ZARZON)		VINA (SOLO TERRENO)	290	PIEDRA	25
70	HROS. DE GALO FELIPE MARTIN AUDA. PARQUE DE LA CRUZ (VILLA DEL CAMPO)		VINA	600	PIEDRA	40
71	FELIX PRIETO PEREZ C/ GONZALO DEL CAMPO (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	290		
72	GREGORIO MARTIN MARTIN PLAZA HERMAN CORTES (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO	650		

NO Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
73	MIGUEL MARTIN DE CACERES C/ LA FUENTE, 18 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	1190		
74	JACINTO GUTIERREZ MARTIN C/ DIEGO DE ALVARO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO	60		
75	JOSE A. GOMEZ SUARDADO PLAZA DEL ROLLO (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO	200		
76	MARGARITA GIL PAULE PLAZA ESPANOL, 3 (POZUELO DE ZARZON)		OLIVAR SECANO	290		
77	JOSE MORENO IGLESIAS C/ JUAN A. SANCHEZ (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO	300		
78	FRANCISCO PAULE CORCHERO C/ EGIDO, 6 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	480		
79	PRUDENCIO MARTIN FERNANDEZ CACERES		OLIVAR SECANO	810		
80	MARCIANA MARTIN PLAZA C/ GABRIEL GALAN, 7 (POZUELO DE ZARZON)		OLIVAR SECANO	590		
81	SEGUNDA SEGUNDO MELCHOR C/ DIEGO SANTIABARRIA, 19 (POZUELO ZARZON)		PASTOS	140		
82	MANUELA FELIPE GIL MADRID		PASTOS	550		
83	HRDS. DE MARCELIANO SANCHEZ C/ DIEGO SANTIABARRIA, 18 (POZUELO ZARZON)		CULTIVO SECANO	490		
84	SEGUNDA SEGUNDO MELCHOR C/ DIEGO SANTIABARRIA, 19 (POZUELO ZARZON)		PASTOS	170		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
85	ELEUTERIO RODRIGUEZ GIL C/ FUENTE JULIANA, 10 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	320		
86	PEDRO RONCERO MARIN C/ BO NUEVO, 28 (POZUELO DE ZARZON)		OLIVAR SECANO	380		
87	DELFIN MARTIN ANTON SAN SEBASTIAN		PASTOS	630		
88	AURELIO CASTELLANO LORENZO PEDRO DE VALDIVIA (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	140		
89	BIGUENIDO MIGUEL CORCHERO PLAZA DE ESPANA (VILLA DEL CAMPO)		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	580	ALAM. ESP.	120
90	BIENVENIDO MIGUEL CORCHERO PLAZA DE ESPANA (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECANO	900		
91	MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ C/ V. CAMPO, 11 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	1300		
92	ISABEL ANTON GIL C/ SANTA Mª, 5 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	200		
93	MROS. DE MARCOS SANCHEZ C/ FUENTE JULIANA, 14 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	150		
94	JOSE PARIENTE FELIPE C/ REAL, 23 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	60		
95	JUAN GOMEZ SANCHEZ C/ REAL, 2 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	440		
96	DEMETRIO FELIPE MARCOS C/ FUENTE JULIANA, 38 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	120		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
97	JOAQUIN FELIPE MARTIN C/ FCO. PIZARRO (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECAÑO	120		
98	MACARIO PARRA MIGUEL (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECAÑO	130		
99	GREGORIO CLEMENTE PARRA C/ PRIOR (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECAÑO	290		
100	MANUEL MARTIN GALINDO SEVILLA		CULTIVO SECAÑO	280		
101	MACARIO ALCON GORDO PARCELA 6 (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECAÑO	820		
102	FRANCISCO PAULE CORCHERO C/ ESINO, 6 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECAÑO	1340		
103	TELESFORO MIRON MIGUEL PARCELA 24 (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECAÑO	810		
104	HILARIO ALCON GORDO PARCELA 7 (VILLA DEL CAMPO)		CULTIVO SECAÑO	590		
105	SAMUEL PAULE MARTIN C/ EL CRISTO, 6 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECAÑO	650		
106	MARCIANA MARTIN PLAZA C/ GABRIEL Y GALAN, 7 (POZUELO DE ZARZON)		PASTOS	190		
107	PETRA CORCHERO IGLESIAS BILBAO		CULTIVO SECAÑO	80		
108	CLAUDIO ALONSO PULIDO C/ Bº NUEVO, 12 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECAÑO	140		

Nº Parcela	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO - PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
109	PEDRO ANTON PLAZA C/ EL CRISTO, 22 (POZUELO DE ZARZON)		CULTIVO SECANO	80		
110	VICTORIANO PANTAGUA MANZANO SAN SEBASTIAN		PASTOS	190		
111	SEGUNDA SEGUNDO MELCHOR C/ DIEGO SANTIAGUIA, 19 (POZUELO ZARZON)		CULTIVO SECANO	1300		
	TOTAL T.M. POZUELO 2./VILLA DEL CAMPO			3600		852

ORDEN de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Refuerzo y mejora de la Ctra. 437 de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-630 (Fuente de Cantos)-C-434 (Segura de León)».

EXPEDIENTE: REFUERZO Y MEJORA DE LA CTRA. 437 DE VALENCIA DE LAS TORRES A FREGENAL DE LA SIERRA.

TRAMO: N-630 (FUENTE DE CANTOS)-C-434 (SEGURA DE LEÓN).

CLAVE: 923-CB-003-A-103.

TT.MM.: SEGURA DE LEÓN Y FUENTE DE CANTOS.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de mayo de 1992, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas de-

bidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como **escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral**, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento Segura de León. Día: 12 de junio de 1992. Hora: 10.30.

Lugar: Ayuntamiento Fuente de Cantos. Día: 12 de junio de 1992. Hora: 12.30.

En Mérida, a 21 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR
TERMINO MUNICIPAL: SEGURA DE LEÓN. PROVINCIA: BADAJOZ

DATOS CASTRALES		PROPIETARIO			CERRAMIENTO		SUPERFICIE A EXPROPIAR		OTROS BIENES Y DERECHOS.	OBSERVACIONES
POLIGONO	PARCELA	NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	TIPO	LONGITUD AFECTADA	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA		
8	11	Fco. del Amo Car- cia y Hermana	c/San Ro- que, 1	Segura de León.			Encinar	1.453 m ²		
8	42	Agustín Jaramillo González.	c/Travesía de los Reme- dios, 19.	Segura de León.	Pared de piedra Alt=1,20m	30 m	Encinar	60m ²		
8	46	Manuel Díez Montero.	c/Alonso de Cárdenas, 32.	Segura de León.					Portela	
8	51	Antonio Casquete de Prado y Jara- quemada.	c/Diego Casquete, 12.	Segura de León.	Pared de piedra Alt=1,20m	323 m	Encinar	646 m ²		
8	115	Antonio Casquete de Prado y Jara- quemada.	c/Diego Casquete, 12.	Segura de León.	Pared de piedra alt=1,20m	282 m	Encinar	564 m ²		
6	64	Josefa Casquete de Prado y Jaraquemada	c/Diego Casquete, 6	Segura de León.	Pared pie- dra. Alt=1,2	162 m	Pasto	324 m ²	Portela	
6	62	Josefa Casquete de Prado y Jaraquemada	c/Diego Casquete, 6	Segura de León.	Pared pie- dra. Alt=1,2	288 m	Encinar	576 m ²		
6	61	Josefa Casquete de Prado y Jaraquemada	c/Diego Casquete, 6	Segura de León.	Pared pie- dra. Alt=1,2	30 m	Encinar	60 m ²		
7	45	Diego Jaraquemada Tous de Monsalve.	c/Beata Joaquina, 23.	Villa- franca de Barros.	Pared de piedra. Alt.=1,20	185 m	Encinar	370 m ²		
7	33	Josefa Casquete de Prado y Jaraquemada	c/Diego Casquete, 6	Segura de León	Pared pie- dra. alt=1,2	60 m	Encinar	120 m ²		
7	28	Explotaciones Agropecuarias CARDENO, S.A.	c/General Franco, 4.	Fuente de León.	Cerra- miento de alambrada	180 m	Pasto	360 m ²		
1	232	Clara Cid Medina.	c/José Pérez Jiménez, 13.	Segura de León.	Pared pie- dra. alt=1,2	100 m	Pasto	260 m ²		
1	138	Jose Luis Medina Ramos y Jose Ma Dominguez Molina.	c/Díaz Carde- nal, 132. y c/Chavez Gar- cía, 44.	Segura de León.	Pared de piedra. Alt.=1,20	80 m	Encalintos	200 m ²		
1	93	Ayuntamiento	Plaza de España, 1.	Segura de León.	Pared pie- dra. Alt=1m.	100 m	Labor regadío.	200 m ²		pared medio derruida.

ORDEN de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. 413 de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: Puebla de Alcocer-Castuera».

EXPEDIENTE: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. 413 DE HERRERA DEL DUQUE A SANTA OLALLA.

TRAMO: PUEBLA DE ALCOCER-CASTUERA.

CLAVE: 913-CB-023-A-202.

TT.MM.: PUEBLA DE ALCOCER, ESPARRAGOSA DE LARES Y CASTUERA.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de mayo de 1992, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre,

aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como **escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral**, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento Castuera. Día: 22 de junio de 1992. Hora: 11.00.

Lugar: Ayuntamiento Esparragosa de Lares. Día: 29 de junio de 1992. Hora: 11.00.

Lugar: Ayuntamiento Puebla de Alcocer. Día: 30 de junio de 1992. Hora: 11.00.

En Mérida, a 21 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

CASTUERA

En el Término Municipal de

TRAMO III.

FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO Y	DOMICILIO
1	3	1 g	Pastos	13.521	Manuela Morales Arcés y López de Ayala. C/ Díaz Calvo 8- VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	
2	4	16 a	Pastos	4.567	Manuela Morales Arcés y López de Ayala. C/ Díaz Calvo 8- VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	
3	4	17 e	Pastos	3.328	Manuela Morales Arcés y López de Ayala. C/ Díaz Calvo 8- VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	
4	3	1 b	Pastos	1.620	Manuela Morales Arcés y López de Ayala. C/ Díaz Calvo 8- VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	
5	4	18 c	Pastos	2.260	Pedro del Campo Gallo. C/ Duque de Ferrán - O (CORDOBA)	
6	4	19 b	Labor Secano	240	Diego del Campo Gallo. Pl. de San Pedro 25 - (CORDOBA)	
7	5	15 a	Labor Secano	270	Lorenzo Rodríguez Gallardo. C/ Fuentes 22 - CAMPANARIO (BADAJOZ)	
8	5	21 b	Pastos	2.220	Magdalena Gómez-Bravo Fernandez-Daza. CAMPANARIO (BADAJOZ)	
9	9	8 j	Pastos	4.860	Francoisco Fernandez-Daza y / hermano. C/ Reina Victoria 13 - ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	
10	9	9 a	Pastos	8.992	Francoisco Fernandez-Daza y / hermano. C/ Reina Victoria 13 - ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	
11	9	10 b	Labor Secano	370	Francoisco Fernandez-Daza y / hermano. C/ Reina Victoria 13 - ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	
12	9	10 a	Labor Secano	60	Francoisco Fernandez-Daza y / hermano. C/ Reina Victoria 13 - ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	
13	9	11 e	Pastos	363	José Luis de la Cueva Spínola. C/ Huertas 9 - CASTUERA (BADAJOZ)	
14	9	12 a	Pastos	940	Eduardo García del Busto y otro. CASTUERA (BADAJOZ)	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de CASTUERA

TRAMO. III

INCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
15	19	3 e	Pastos	100	Eduardo Garofa del Busto y otro. CASTUERA (BADAJOZ)		
16	19	3 d	Labor Secano	120	"	"	
17	10	19 a	Labor Secano	40	"	"	
18	19	6 p	Pastos	640	Secundino Morillo Guerrero. C/ Laguna 80 - CASTUERA (BADAJOZ)		
19	19	6 q	Pastos	1.140	"	"	
20	10	25 d	Pastos	930	Angel Luis Gironza Guebe y / hermano. C/ Corredera 6 - CASTUERA (BADAJOZ)		
21	19	6 t	Pastos	2.190	Secundino Morillo Guerrero. C/ Laguna 80 - CASTUERA (BADAJOZ)		
22	10	26 b	Pastos	16.968	"	"	
23	19	6 p	Pastos	8.190	"	"	
24	29	1 a	Labor Secano	4.890	TELESOL, S.A. C/ Mercedes 31 - GUECHO(VIZCAYA)		
25	29	1 c	Pastos	100	"	"	
26	29	1 g	Pastos	100	"	"	
27	18	9 h	Pastos	51	"	"	
28	18	10 a	Pastos	3.535	Manuel Fernandez Arévalo. C/ Goya 9 - CASTUERA (BADAJOZ)		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de CASTUERA

TRAMO III

INCA N.º	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO Y	DOMICILIO
29	29	2 b	Pastos	3.860	Manuel Fernandez Arvalo. C/ Goya 9 - CASTUERA (BADAJOZ)	
30	29	2 d	Pastos	9.023	" "	
31	29	3 g	Pastos	2.490	" "	
32	18	11 c	Labor Secano	105	" "	
33	18	11 d	Pas' 3	200	" ; "	
34	18	21 b	Pastos	3.787	Señor Martín Manzano y Otros. C/ Sánchez Asensio 44 - (CACERES)	
35	18	21 e	Pastos	4.702	" "	
36	18	29 a	Pastos	2.668	Pablo Fernandez-Canedo Benítez y 5 Hermanos. C/ Arriba 21 - CASTUERA (BADAJOZ)	
37	18	32	Pastos	3.186	AYUNTAMIENTO DE CASTUERA.	
38	18	33	Pastos	90	AYUNTAMIENTO DE CASTUERA.	
39	18	24	Pastos	225	Pablo Fernandez Canedo Benítez y 5 Hermanos. C/ Arriba 21 - CASTUERA (BADAJOZ)	
40	18	25 c	Pastos	4.150	" "	
41	18	26 a	Pastos	200	" "	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

OCUPACION TEMPORAL En el Término Municipal de CASTUERA

TRAMO III

FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
1	9	2b	Pastos	525	Rafael Donoso Donoso y 6 hermanos.		
					c/ Zarza 14 CAMPANARIO (BADAJOZ)		
2	9	7b	Pastos	320	Lorenzo Rodriguez Gallardo		
					c/ Fuentes, 22 CAMPANARIO (BADAJOZ)		
3	9	8h	Pastos	280	Francisco Fernandez Daza y 1 hermano		
					c/ Reina Victoria, 13 ALMENDRALEJO (BADAJOZ)		
4	10	18b	Pastos	950	José Luis de la Cueva Spinola		
					c/ Huertas, 9 CASTUERA (BADAJOZ)		
5	10	18d	Pastos	560	José Luis de la Cueva Spinola	(Bis)	
6	10	18e	Labor-secano	120	José Luis de la Cueva Spinola	(Bis)	
7	19	6p	Pastos	1.075	Secundino Morillo Guerrero.		
					c/ Laguna, 80 CASTUERA (BADAJOZ)		
8	19	6n	Pastos	1.050	Secundino Morillo Guerrero	(Bis)	
9	29	1a	Labor-secano	1.785	TELESOL, S.A		
					c/ Mercedes 31 GUECHO (VIZCAYA)		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE CERRAMIENTOS (ALAMBRE) MARGEN IZDA.						
En el Término Municipal de CASNERA						
TRAMO III						
FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y DOMICILIO
	0 + 100 (DEMOLICION)					
1	3	1 g	PASTOS	60	MANUELA MORALES ARCÉS C/DIAZ CALVO, 8 - VILLANUEVA DE LA SERENA	
	0 + 920 (DEMOLICION)					
3	4	17 e	PASTOS	80	" " "	
	0 + 150 - 1 + 200 (REPOSICIONES)					
1	3	1 g	PASTOS	620	" " "	
2	4	16 a	PASTOS	180	" " "	
3	4	17 E	pastos	70	" " "	
4	3	1 B	pastos	180	" " "	
	6 + 620 - 6 + 900 (REPOSICIONES)					
9	9	8 j	PASTOS	280	FRANCISCO FERNANDEZ DAZA C/REINA VICTORIA, 13 - ALMENDRALEJO	
	7 + 320 - 7 + 640					
10	9	9 a	PASTOS	320	FRANCISCO FERNANDEZ DAZA C/REINA VICTORIA, 13 - ALMENDRALEJO	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

CERRAMIENTOS (ALAMBRE) (MARGEN IZDA)

En el Término Municipal de CASTUERA

TRAMO III

FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
		7 + 700 - 7 + 925					
10	9	9 a	PASTOS	225	FRANCISCO FERNANDEZ DAZA C/REINA VICTORIA 13. - ALMENDRALEJO		
		9 + 890 - 9 + 975					
14	9	12 a	PASTOS	85	EDUARDO GARCIA DEL BUSTO CASTUERA		
		11 + 150 - 11 + 580					
19	19	6 q	PASTOS	430	SECUNDINO MORILLO GUERRERO C/LAGUNA, 80 - CASTUERA		
		12 + 040 - 12 + 220					
21	19	6 t	PASTOS	180	SECUNDINO MORILLO GUERRERO C/LAGUNA, 80 - CASTUERA		
		13 + 120 - 13 + 190					
23	19	5 p	PASTOS	70	"	"	
		13 + 300 - 13 + 900					
22	10	26 b	PASTOS	250	"	"	
23	19	6 p	PASTOS	350	"	"	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE CERRAMIENTOS (ALAMBRE) MARGEN IZDA.						
En el Término Municipal de CASTUERA						
TRAMO III						
FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y DOMICILIO
29	15 + 920 - 29	6 + 550 2 b	(REPOSICION) PASTOS	150	MANUEL FERNANDEZ AREVALO GOYA, 9 - CASTUERA	
30	29	2 d	pastos	320	" "	
31	29	3 g	PASTOS	160	" "	
	17 + 900 -	8 + 456	(REPOSICION)			
35	18	21 e	PASTOS	170	SEÑOR MARTIN MANZANO C/SANCHEZ ASENSIO, 44 - CACERES	
36	18	29 a	PASTOS	100	PABLO FERNANDEZ CANEDO BENITEZ C/ARRIBA, 21 - CASTUERA	
37	13	32	PASTOS	130	AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	
40	18	25 c	PASTOS	100	PABLO FDEZ-CANEDO BENITEZ C/ARRIBA, 21 - CASTUERA	
	EN DESVIOS PROVISIONALES					
	4 + 800 - 5	+ 050				
1	9	2 b	PASTOS	250	RAFAEL DOMINGOS C/ZARZA, 14 - CAMPANARIO	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE CERRAMIENTOS (ALAMBRE) (MARGEN DERECHA) En el Término Municipal de CASTUERA						
TRANSO III						
FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO Y	DOMICILIO
0+595 (DEMOLICIÓN)						
1	3	1g	Pastos	20	Manuela Morales Arcés. c/ Díaz Calvo 8.. VILLANUEVA DE LA SERENA.	
0+630 (DEMOLICIÓN)						
2	4	16a	Pastos	40	Manuela Morales Arcés. (Bis)	
0+150 - 1+000 (REPOSICIÓN)						
1	3	1g	Pastos	450	Manuela Morales Arcés. (Bis)	
2	4	16a	Pastos	220	Manuela Morales Arcés. (Bis)	
3	4	17e	Pastos	180	Manuela Morales Arcés. (Bis)	
1+050 - 1+200						
4	3	16	Pastos	150	Manuela Morales Arcés. (Bis)	
1+550 - 1+790						
5	4	18c	Pastos	240	Pedro del Campo Gallo. c/ Duque de Ferrán 0 CORDOBA	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

CERRAMIENTOS (ALAMBRE) (MARGEN DERECHA) En el Término Municipal de CASTUERA

TRAMO III

FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
12+360	-	12+700					
20	10	25d	Pastos	140	Angel Luis Gironza Guebbe. c/ Corredera 6		CASTUERA
22	10	26b	Pastos	200	Secundino Movillo Guerrero. c/ Laguna, 80		CASTUERA
12+920	-	13+300					
22	10	26b	Pastos	380	Secundino Novillo Guerrero. (Bis)		
13+300	-	13+900 (Reposición)					
22	10	26b	Pastos	250	Secundino Movillo Guerrero. (Bis)		
23	19	6p	Pastos	350	Secundino Movillo Guerrero. (Bis)		
15+650	-	19+900					
27	18	9h	Pastos	30	TELESOL, S.A c/ Mercedes 31. GUECHO (VIZCAYA)		
28	18	10a	Pastos	220	Manuel Fernandez Arévalo. c/ Goya 9 CASTUERA.		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE CERRAMIENTOS (ALAMBRE) (MARGEN DERECHA) En el Término Municipal de CASTUERA						
TRAMO III						
FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y DOMICILIO
15+900 - 16+500		(Reposición)				
29	29	2b	Pastos	180	Manuel Fernandez Arévalo. c/Goya 9	CASTUERA
30	29	2d	Pastos	330	Manuel Fernandez Arévalo. (Bis)	
31	29	3a	Pastos	90	Manuel Fernandez Arévalo. (Bis)	
16+580 - 16+730						
32	18	11c	Labor - secano	20	Manuel Fernandez Arévalo. (Bis)	
33	18	11d	Pastos	30	Manuel Fernandez Arévalo. (Bis)	
17+300 - 17+530						
34	18	21b	Pastos	230	Señor Martín Manzano. c/Sanchez Asensio 44	CACERES
17+880 (Demolición)						
35	18	21e	Pastos	20	Señor Martín Manzano. (Bis)	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

CERRAMIENTOS (ALAMBRE) (MARGEN DERECHA) En el Término Municipal de CASTUERA

TRAMO III

FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
	17+880 -	8+450	(Reposición)				
35	18	21e	Pastos	200	Señor Martín Manzano. c/ Sanchez Asensio 44		CACERES
36	18	29a	Pastos	90	Pablo Fernandez-Canedo Benitez. c/ Arriba 21 CASTUERA.		
37	18	32	Pastos	110	AYUNTAMIENTO DE CASTUERA		
38	18	33	Pastos	10	AYUNTAMIENTO DE CASTURA		
39	18	24	Pastos	15	Pablo Fernandez-Canedo Benitez c/ Arriba 21 CASTUERA		
40	18	25c	Pastos	145	Pablo Fernandez-Canedo Benitez. (Bis)		
	EN DESVIOS PROVISIONALES						
	8+800 -	9+250					
4	10	18b	Pastos	230	Jose Luis de la Cueva Spinola. c/ Huertas 9. CASTUERA		
5	10	18d	Pastos	80	Jose Luis de la Cueva Spinola. (Bis)		
6	10	18e	Labor-secano	140	Jose Luis de la Cueva Spinola. (Bis)		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOCER

TRAMO I

FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO Y DOMICILIO
1	21	325 a	Labor-secano	670	Santiago Casatejada Cabanillas Avda. Constitución, 2 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
3	21	257 d	Olivos-secano	80	Josefa Sánchez Moreno c/ Hernán Cortes, 9 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
3'	21	201	Labor-secano	460	Francisco Martín Gutierrez c/ San Francisco, 21 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
4	21	195	Labor-secano	30	Tomasa Cordero Sánchez c/ Francisco Chacón, 32 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
5	21	202	Labor-secano	195	Antonio Sanchez Caja c/ Valtelina, 14 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
6	21	203	Labor-secano	285	Alejandro Sánchez Sánchez c/ Juan de Avalos, 7 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
7	21	194	Labor-secano	32	Santiago Gomez Martín c/ Santiago Apostol, 8 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
8	21	193	Labor-secano	60	Eduardo Martín Cano c/ Hernán Cortes, 19 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
9	21	192	Labor-secano	95	Vicenta Gomez Martín c/ Pelayo, 8 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
10	21	189 h	Labor-secano	675	M ^a del Rosario Marque de Prado Mendoza c/ Constitución, 15 TALARRUBIAS (BADAJOZ)
11	21	189 c	Olivo-secano	105	M ^a del Rosario Marque de Prado Mendoza c/ Constitución 15 TALARRUBIAS (BADAJOZ)
12	21	188 b	Olivo-secano	710	Manuel García Blazquez. Avd. Constitución 7 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
13	21	205	Labor-secano	570	Juan Hernán Rodríguez Avd. Constitución 10 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
14	21	206	Labor-secano	745	Matías Sánchez Sanchez A. Hernandez Gil, PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOGER

TRAMO I.

FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
15	21	208 h	Labor-secano	700	Simón Lireros Labeza c/ Espronceda, 26 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
16	21	186	Labor-secano	140	Isabel Donoso Martín c/ Queipo de Llano, 3 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
17	21	209 a	Labor-secano	660	Francisco Casatejada Cabanillas c/ Guadalupe 1 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
18	21	210 b	Labor-secano	240	Marcelino Merino Ruiz c/ Lopez de Ayala, 1 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
19	21	176	Olivos-secano	200	Santiago Gomez Martín c/ Santiago Apostol 8 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
20	21	175	Olivos-secano	190	Juan Antonio Liria Millán c/ Prim, 33 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
21	21	174	Olivos-secano	95	Calixto Liria Alcobendas c/ García Moreno, 25 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
22	21	143	Olivo-secano	320	Maria Alvarez del Rio Avd. Constitución 18 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
23	21	212	Labor-secano	58	Carlos Gomez Serrano c/ San Antón 6 TALARUBIAS (BADAJOZ)		
24	21	142	Olivo-secano	490	Raquel Ruiz García c/ José Antonio, 11 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
25	21	140	Olivo-secano	880	Claudio Sanchez Salcedo c/ Zurbarán 8 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
26	21	137 b	Olivo-secano	275	Pedro del Rio Lázaro c/ Pelayo, 16 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
27	21	139	Olivo-secano	240	Maria Josefa del Rio Gutierrez c/ Pedro de Valdivia, 10 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
28	21	137 a	Olivo-secano	250	Pedro del Rio Lázaro c/ Pelayo, 16 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOCER

TRANSITO I

FINCA N.º	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO Y DOMICILIO
29	21	138	Olivio-secano	220	Mariano Herrera del Río c/ Santiago Apostol, 17 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
30	21	126	Viña-Olivo	460	Anastasio Sanchez Rodriguez c/ Valencia s/n PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
31	21	125 a	Olivio-secano	665	Angel Alcobendas Millán c/ Pedro de Valdivia, 1 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
32	21	80 a	Labor-secano	1.700	Francisco Murillo Mogollón c/ Lopez de Ayala 18 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
33	21	80 c	Pastos	410	Francisco Murillo Mogollón c/ Lopez de Ayala 16 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
34	21	80 d	Pastos	1.420	Francisco Murillo Mogollón c/ Lopez de Ayala 16 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
35	21	81a CASA 81b	Pastos	270	Domingo Sanchez Rodriguez c/ General Mola, 6 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
36	21	92	Pastos	105	Luis Sosa Cabanillas c/ Pedro Valdivia, 8 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
37	21	83	Pastor	55	Antonio Cabanillas Lázaro c/ Prim, 9 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
38	21	94 a	Pastos	145	Manuela Sanchez Murillo c/ Ruiz de la Serna, 18 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
39	21	117	Olivio-secano	30	Serafin Aguado Cabanillas c/ San Francisco, 5 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
40	21	116	Olivio-secano	1.295	Carmen Marino Expósito c/ San Francisco, 6 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
41	21	114	Labor-secano	110	Paula León Sancedo c/ La del Manojó de Rosas, 74 MADRID
42	21	113 a	Labor-secano	60	Manuel Sánchez Gomez c/ Arenys 82 BARCELONA

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOGER

TRAMO I

FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
43	21	106 c	Olivo-secano	22	Valetín Andrada Sánchez c/ Espronceda, 1 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
44	21	112 a	Olivo-secano	26	Valetín Andrada Sánchez c/ Espronceda, 1 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
45	21	111	Olivo-secano	18	Manuel Molina Aguilar c/ Correos, 4 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
46	21	106 f	Pastos	225	Valetín Andrada Sánchez c/ Espronceda, 1 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
47	21	106 d	Olivo-secano	70	Valentín Andrada Sánchez (bis)		
48	21	109	Labar-secano	150	Antonio Cabanillas Donoso c/ García Lorca, 4 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
49	21	108	Olivo-secano	645	Francisco León Rodríguez c/ María Auxiliadora, 7 (BADAJOZ)		
50	21	107 b	Olivo-secano	410	Hipólito Hernán Gómez c/ García Moreno, 27 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
51	21	17	Olivo-secano	5	Angela Pajuelo Cuevas c/ Donoso Cortés, 8 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
52	21	16	Olivo-secano	525	Paula Campos Gómez. c/ General Moscardó 23 (BADAJOZ)		ALCOGER
53	19	125	Olivo-secano	45	Angel Alcobendas Millán. c/ Pedro de Valdivia, 2 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
53'	19	126	Olivo-secano	40	Anastasio Sánchez Rodríguez ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)		
54	21	15	Olivo-secano	320	Paula Campos Arávalo. c/ Numancia 10 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
55	21	14	Olivo-secano	105	Justa Rodríguez Gómez		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOGER

TRAMO I

FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
56	19	124 b	Monte bajo	55	Felicidad Martín Gomez, c/ José Antonio 6 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
57	19	127 d	"	3,120	Pedro Gutierrez Sosa c/ Avd. Francisco Chacón 5 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
58	19	127 e	Pastos	1,860	Pedro Gutierrez Sosa (bis)		
59	21	7	Olivos-secano	90	Paula Campos Gomez c/ General Moscardó 23 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
60	21	6	"	245	M ^{te} Esperanza Gonzalez Garcia c/ Francisco Orellana, 11 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
61	21	4	"	275	José Gomez Corvillo c/ San Francisco 10 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
62	21	3	"	430	María García Ledón c/ García Mesonero 20 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
63	21	2	"	1,105	Serafin Agudo Cabanillas c/ San Francisco 5 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
64	21	1	"	2,780	Cirilo Sanchez Pantagua c/ Fray Juan de la Puebla 4 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
65	22	38 a	"	15	Tomasa Arenas Gutierrez c/ García Mesonero 27 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
66	22	37 a	"	72	Placidia Cardoso Rodriguez c/ BadaJoz 11 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
67	22	35	Olivos-secano	340	Julian Martin Hernan c/ Primero de Mayo, 15 ENTRERRIOS (BADAJOZ)		
68	22	31 a	"	210	Esteban Zúñiga González c/ BadaJoz 6 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
69	22	30 a	"	135	Isabel García Ruiz c/ Pizarro, 22 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOGER

TRAMO I

FINCA N.º	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
70	22	29 a	Olivos—secano	1.105	Concepción Mansilla Sanchez		c/ A. Hernandez Gil, 4 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)
71	22	26	"	190	Antonio Cabanillas Donoso		c/ General Moscardó, 4 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)
72	22	25	"	575	Felix Sanchez Mayoral		c/ Donoso Cortés 11 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)
73	22	24	"	195	Pedro Martín de Rodrigo Sierra		c/ Santa Virgilia, 16 MADRID
74	22	21 a	"	45	Pablo Garcia León		c/ Prim, 9 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)
75	22	20 a	"	40	Angel Francisco Sanchez León		c/ Prim 1, PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)
76	19	160 b	Olivos—secano	505	Juan Francisco Gutierrez Rodríguez Ctra. Cabeza del Buey, s/n PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)		
77	22	16	"	440	Guillermo Murillo Pastor		c/ Numancia 12 LEGANES (MADRID)
78	22	15	"	85	Felipe Sosa Cabanillas		c/ Extremadura, 1 LEGANES (MADRID)
79	22	14	"	125	Luis Sosa Cabanillas		c/ Pedro de Valdivia 8 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)
80	22	11	"	40	Julio Sanchez Sanchez-Pamplaga		c/ Teodoro 7 DOS HERMANAS (SEVILLA)
81	19	159 a	"	2.085	Luis Sosa Cabanillas		c/ Pedro de Valdivia 8 PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)
82	19	158	Labor—secano	820	Manuel Martín Beyon		Avd. Constitución 5-3ª PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

Ocupación Temporal

En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOCER

FOLIO 1

FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
		DESVIO PROVISIONAL	P.K.	1 + 200 AL 1+600			
1	21	189 h	LABOR SECANO	160	M ^a DEL ROSARIO MARQUE DE PRADO MENDIOLA C/CONSTITUCION, 15 - TALARRUBIAS (BADAJOZ)		
2	21	189 c	OLIV. SECANO	656	"	"	"
3	21	188 b	OLIV. SECANO	1.496	MANUEL GARCIA BLAZQUEZ AVDA. CONSTITUCION, 7 - PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)		
4	21	186	LABOR SECANO	440	ISABEL DONOSO MARTIN C/QUEIPO DE LLANO, 3 - PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)		
		DESVIO PROVISIONAL	P.K.	1 + 700 AL 2+240			
5	21	210 b	LABOR SECANO	1.200	MARCELIANO MERINO RUIZ C/LOPEZ DE AYALA, 1 - PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)		
6	21	211	LABOR SECANO	512	CARLOS GOMEZ SERRANO C/SAN ANTON, 6 - TALARRUBIAS (BADAJOZ)		
7	21	212	LABOR SECANO	528	"	"	"
		DESVIO PROVISIONAL	P.K.	2 + 959 AL 3+300			
8	21	112 a	OLIV. SECANO	60	VALENTIN ANDRADA SANCHEZ C/ESPLANCHER, 1 - PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)		
9	21	111 a	OLIV. SECANO	224	MANUEL MOLINA AGUILAR C/CORREOS, 4 - PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)		
10	21	110	OLIV. SECANO	216	MARIANO SANCHEZ CANO AVDA. CONSTITUCION, 1 - PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)		

[illegible]

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE CERRAMIENTOS (ALAMBRE) (MARGEN IZDO) En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOGER						
TRAMO I						
FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO Y	DOMICILIO
0 + 310	- 0 + 610					
0	21	3.226	LABOR SECANO	160	JUAN ANTONIO CABANILLAS ALCOBENDA C/PELAYO NÚM. 16	
1	21	325a	LABOR SECANO	140	SANTIAGO CASATEJADA CABANILLAS AVTA. CONSTITUCION, 2 - PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)	
1 + 760	2 + 050					
19	21	176	OLIV. SECANO	40	SANTIAGO GOMEZ MARTIN C/SANTIAGO APOSTOL, 8 - PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)	
20	21	175	OLIV. SECANO	35	JUAN ANTONIO LIRIA MILLAN C/IRIM, 23 - PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)	
21	21	174	OLIV. SECANO	25	CAIXTO LIRIA ALCOBENDAS C/GARCIA MORENO, 25 - PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)	
22	21	143	OLIV. SECANO	100	MARIA ALVAREZ DEL RIO AVTA. CONSTITUCION, 18 - - PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)	
24	21	142	OLIV. SECANO	70	RAQUEL RUIZ GARCIA C/JOSE ANTONIO, 11 - PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)	
3 + 015	- 3 + 170					
49	21	109	LABOR SECANO	40	ANTONIO CABANILLAS DONOSO C/GARCIA LORCA, 4 - PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)	
49	21	108	OLIV. SECANO	85	FRANCISCO LEON RODRIGUEZ MARIA CINTILADOBA, 7 - MERIDA	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE CERRAMIENTOS (ALAMBRE) (MARGEN DCHO)						
En el Término Municipal de PUEBLA DE ALOCCER						
TRAMO I						
FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO Y	DOMICILIO
	1 + 065 -	1 + 115				
16	21	203	LABOR SECA	50	ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ C/JUAN DE AVALOS, 7 - PUEBLA DE ALOCCER (BADAJOZ)	
	1 + 250 -	1 + 590				
13	21	205	LABOR SECA	40	JUAN HERNAN RODRIGUEZ AVDA. CONSTITUCION, 10 - PUEBLA DE ALOCCER (BADAJOZ)	
14	21	206	LABOR SECA	210	MATIAS SANCHEZ SANCHEZ A. HERNANDEZ GIL, 2 - PUEBLA DE ALOCCER (BADAJOZ)	
15	21	208 h	LABOR SECA	90	SIMON LITERO CABEZAS C/ESPIONCEA, 26 - PUEBLA DE AL	
	2 + 420 -	2 + 460				
32	21	30 a	LABOR SECA	40	FRANCISCO MURILLO MOGOLLON C/LOPEZ DE AYALA, 16 - PUEBLA DE ALOCCER	
	5 + 420 -	5 + 645			TERMINO MUNICIPAL ESPARRAGOSA	
83	10	13 l	LABOR SECA	15	MANUEL SANCHEZ MARTIN VALENTINA, 19 ESPARRAGOSA (BADAJOZ)	
84	10	14 c	LABOR SECA	210	" "	
	7 + 330 -	7 + 480				
88	10	21 b	PASTOS	100	IUIS SANZ C. JERON PZA. ESPAÑA, 5 - ESPARRAGOSA (BADAJOZ)	

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

CERRAMIENTOS DE NAVIOSTERIA
(MARGEN DECHO.)

En el Término Municipal de PUEBLA DE ALCOCER

TRAMO I

FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
	3 + 490 - 3 + 550						
58	19	127 E	PASTOS	60	PEDRO GUTIERREZ SOSA AVDA. FRANCISCO CIACON, 5 - PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)		
	4 - 200 - 4 + 270						
76	19	160 b	OLIV. SECANO	70	JUAN FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ CTRA. CABEZA DE BUEY S/N - PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)		
	4 + 360 - 4 + 570						
76	19	160 b	OLIV. SECANO	15	JUAN FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ CTRA. CABEZA DEL BUEY, S/N. PUEBLA DE ALCOCER - (BADAJOZ)		
81	19	159 a	OLIV. SECANO	160	LUIS SOSA CARANILLAS C/PEDRO VALDIVIA, 8 - PUEBLA DE ALCOCER		
82	19	158	LABOR SECANO	35	MANUEL MARTIN BAYON AVA. CONSTITUCION, 6 - 3º - PUEBLA DE ALCOCER		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

CERQUEMIENTOS (ALAMBRE) (MARGEN DERECHO)

En el Término Municipal de ESPARRAGOSA

TRANSITO

FINCA Nº	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
	7 + 635 -	7 + 925					
89	10	27 e	PASTOS	290	TEODORO CABANILLAS GENTIL C/COLON, 15 - ESPARRAGOSA	(BADAJOZ)	
	8 + 625 -	8 + 650					
91	8	255	LABOR SECA	25	MANUELA GOMEZ RUIZ PLAZUELA, 25 - ESPARRAGOSA	(BADAJOZ)	
	EN DESVIOS PROVISIONALES						
	8 + 700 -	9 + 100					
16	3	255	LABOR SECA	70	MANUELA GOMEZ RUIZ PLAZUELA, 25 - ESPARRAGOSA	(BADAJOZ)	
17	8	254	PASTOS	220	VALENTIN LLERENA MANIZANO ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		
18	3	253	LABOR SECA	110	JOSE, MANUELA Y VICTORIANO FLORINDO GOMEZ C/MARCIAL GONZALEZ, 00 - ESPARRAGOSA	(BADAJOZ)	
	1 + 990 -	2 + 250					
5	21	210 b	LABOR SECA	125	MARCELIANO MERINO RUIZ C/LOPEZ DE AYALA, 1 - PUEBLA DE ALCOCE	(BADAJOZ)	
6	21	211	LABOR SECA	65	CARLOS GOMEZ SERRANO SAN ANTON, 6 - TARARRUBIAS		
7	21	212	LABOR SECA	70	CARLOS GOMEZ SERRANO SAN ANTON, 6 - TALA RUBIAS		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

En el Término Municipal de ESPARRAGOSA

TRAMO I

FINCA N.º	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
83	10	13 1	labor-secano	330	Manuel Sánchez Martín. c/ Valtelina, 19 ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		
84	10	14 c	"	1.495	Manuel Sánchez Martín (Bis)		
85	10	17 a	Pastos	40	Ana M ^a Navarrete Rosales c/ Montesa, 12 MAORIO		
86	10	16	"	120	Ana M ^a Navarrete Rosales (Bis)		
87	10	21 b	"	143	Luis Sanz Calderón. Plaza España 5. ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		
88	10	21 b	"	445	Luis Sanz Calderón. (Bis)		
89	10	27 e	"	2.000	Teodoro Cabanillas Gentil. c/ Colón 15 ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		
90	8	256	"	955	Manuel María Marquez de Prado Urquía. c/ General Pardiñas, 104 MAORIO		
91	8	255	Labor-secano	295	Manuela Gómez Ruiz. Plazuela 25 ESPARRAGOSA (BADAJOZ) Angela Ruiz Roncero. Plazuela 25 ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		
92	21	10	"	2.650	José Ruiz Lopez c/ El Canto, 14 ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		
93	21	11	"	1.245	M ^a Victoria Castro Calderón c/ Alcalde Manuel Gutierrez, 37 ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		
94	8	248	"	1.095	Manuel Blanco Blanco. c/ Santa Catalina, 55 ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		
95	21	13	Pastos	1.615	MOPU (BADAJOZ)		
96	22	13	"	4.070	M ^a Dolores Lopez Ayala Cottes. c/ Valtelina, 21 ESPARRAGOSA (BADAJOZ)		

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE

ESPARRAGOSA

En el Término Municipal de

TRAMO II

FINCA N°	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²	PROPIETARIO	Y	DOMICILIO
1	22	140	LABOR SECAÑO	1.680	MANUEL ROMERO ASENSIO		PZA. PRINCIPE DE ASTURIAS, 3 - ESPARRAGOSA (BADAJOZ)
2	24	90	LABOR SECAÑO	1.200	EUGENIO LLERENA CALDERON		C/CONZAÑO DE CORDOBA, 14 - ESPARRAGOSA (BADAJOZ)
3	23	11	PASTOS	550	MARGARITA MERINO ARROBA		C/LOPEZ DE AYALA, 1 - PUEBLA DE ALCOXER (BADAJOZ)
4	23	10	PASTOS	1.520	MARIA JOSEFA Y M ^a VICENTIA HIDALGO FERNANDEZ		C/ALCALDE MANUEL GUTIERREZ, 39 - ESPARRAGOSA (BADAJOZ)
5	23	9a	PASTOS	700	"	"	"
6	23	21 a	PASTOS	2.400	NICOLAS CABANILLAS COMEZ		ESPARRAGOSA (BADAJOZ)
T.M. CASTUERA							
7	2	1 h	PASTOS	360	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA		(BADAJOZ)
8	1	11 m	PASTOS	7.600	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA		(BADAJOZ)
9	1	15 e	PASTOS	1.400	MARIANO FERNANDEZ DAZA		C/PALACIOS, 5 ALMENDRALEJO (BADAJOZ)
10	3	2	PASTOS	340	"	"	"
11	1	15 f	PASTOS	2.170	"	"	"
12	1	16 a	PASTOS	1.570	MANUELA MORALES ARCES Y LOPEZ DE AYALA		C/ATAZ-CRIVO, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

ORDEN de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ensanche y mejora de la Ctra. 210 de Olivenza a Cheles. Tramo: Olivenza-Cheles».

EXPEDIENTE: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. 210 DE OLIVENZA A CHELES.
TRAMO: OLIVENZA-CHELES.
CLAVE: 923-CB-008-A-103.
TTMM.: ALCONCHEL, CHELES Y OLIVENZA.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de mayo de 1992, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por

parte, tales como escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento Alconchel. Día: 10 de junio de 1992. Hora: 9.00.

Lugar: Ayuntamiento Cheles. Día: 10 de junio de 1992. Hora: 10.30.

Lugar: Ayuntamiento Olivenza. Día: 10 de junio de 1992. Hora: 12.00.

En Mérida, a 21 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

TERMINO MUNICIPAL : ALCONCHEL

DATOS CATASTRALES		P R O F I E T A R I O		SUPERFICIE A EXPROPIAR		C E R R A M I E N T O	
POLIGONO	Nº PARCELA	NOMBRE Y DOMICILIO		TIPO DE CULTIVO Y CLASIFICACION CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO	LONGITUD
1	10a	ALCONSA C/ MONTESQUINZA Nº 36 MADRID		IMPRODUCTIVO I-00	1.160 m ²	---	---
3	15	ALCONSA C/ MONTESQUINZA Nº 36 MADRID		ENCINAR FE-03	680 m ²	PARED PIEDRA	150 m
1	14f	FERNANDEZ DE SORIA VILLARUEVA, ALONSO C/ ORENSE Nº 3 MADRID		ENCINAR FE-04	120 m ²	PARED PIEDRA	40 m
1	16g	FERNANDEZ DE SORIA VILLARUEVA, RAFAEL C/ ARIAS MONTAÑO Nº 7 BADAJOZ		ENCINAR FE-03	390 m ²	PARED PIEDRA	130 m
1	16f	FERNANDEZ DE SORIA VILLARUEVA, RAFAEL C/ ARIAS MONTAÑO Nº 7 BADAJOZ		PASTOS E-02	210 m ²	PARED PIEDRA	70 m
1	18c	FERNANDEZ DE SORIA VILLARUEVA, RAFAEL C/ ARIAS MONTAÑO Nº 7 BADAJOZ		PASTOS E-02	470 m ²	---	---
2	6b	FERNANDEZ DE SORIA VILLARUEVA, RAFAEL C/ ARIAS MONTAÑO Nº 7 BADAJOZ		ENCINAR FE-04	285 m ²	---	---
1	18e	FERNANDEZ DE SORIA VILLARUEVA, RAFAEL C/ ARIAS MONTAÑO Nº 7 BADAJOZ		ENCINAR FE-03	360 m ²	---	---
2	7d	MARTIN HERNANDEZ, MARIA JESUS C/ CRISTO HILARIOS Nº 8 SALAMANCA		IMPRODUCTIVO I-00	1.660 m ²	PARED PIEDRA	380 m
1	21c	MOGALES RODRIGUEZ, CANDIDO C/ FDO. BAXERES Nº 15 SANTA MARTA (BADAJOZ)		PASTOS E-04	1.070 m ²	PARED PIEDRA	35 m
1	22	DUSSOL DE CARTASSAC, MARIA LUISA C/ EDUARDO DATO Nº 15 MADRID		ENCINAR FE-03	695 m ²	PARED PIEDRA	95 m
2	9a	DUSSOL DE CARTASSAC, MARIA LUISA C/ EDUARDO DATO Nº 15 MADRID		ENCINAR FE-04	1.095 m ²	PARED PIEDRA	40 m

TERMINO MUNICIPAL: OLIVERA

POLICENO	DAOS CATASTRALES Nº PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO Y CLASIFICACION CATASTRAL	SUPERFICIE A EXPROPRIAR ALICUTIA	CERRAMIENTO	
					TIPO	LONGITUD
50	61	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARINO C/ ESPRINCEDA Nº 18, OLIVERA	LABOR SECA C-02	530 m²	---	---
51	58	SANTOS PIQUER, ANTONIO C/ CALDERON DE LA BARCA Nº 4 OLIVERA	LABOR SECA C-02	75 m²	PARED PIEDRA	25 m
51	57	LOPEZ GONZALEZ, CELEDONIO C/ DOMINGO CORTES, S/N OLIVERA	LABOR SECA C-02	205 m²	PARED PIEDRA	95 m
51	56	LOPEZ GONZALEZ, CELEDONIO C/ DOMINGO CORTES S/N OLIVERA	OLIVO SECA C-01	510 m²	PARED PIEDRA	170 m
51	30c	PINTO MENDEZ, MARIANO Y EDUARDO C/ RAMON Y CAJAL Nº 2 OLIVERA	LABOR SECA C-01	510 m²	PARED PIEDRA	170 m
37	23a	PINTO MENDEZ, EDUARDO C/ RAMON Y CAJAL Nº 2 OLIVERA	PASTOS C-02	700 m²	PARED PIEDRA	260 m
37	22a	LEON BLASCO, JUAN ANTONIO C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA Nº 7 OLIVERA	LABOR SECA C-01	300 m²	PARED PIEDRA	100 m
37	20	LEON BLASCO, JUAN ANTONIO C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA Nº 7 OLIVERA	LABOR SECA C-01	225 m²	PARED PIEDRA	75 m
30	119a	LEON BLASCO, JUAN ANTONIO C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA Nº 7 OLIVERA	LABOR SECA C-01	1.410 m²	ALAMBRA	470 m
30	113b	FERRERAS DEL CAÑO, HERIBERTO OLIVERA	LABOR SECA C-01	275 m²	ALAMBRA	75 m
30	110a	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL C/ SAN BENITO Nº 6 OLIVERA	LABOR SECA C-02	112 m²	PARED PIEDRA	60 m
30	109	M.O.P.T.	IMPEDIMENTO I-00	32 m²	PARED PIEDRA	30 m
21	12	MUÑEZ ALCANTARA, JOSE C/ REGINO DE MIGUEL Nº 1 OLIVERA	ENCINAR I-01	1.450 m²	---	---
20	13a	MUÑEZ ALCANTARA, JOSE C/ REGINO DE MIGUEL Nº 1 OLIVERA	ENCINAR I-02	270 m²	---	---

TERMINO MUNICIPAL: CHILES.

DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO	
POLIGONO	Nº PARCELA		TIPO DE CULTIVO Y CLASIFICACION CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO	LONGITUD
3	248d	PAULO HERNADEZ, HEREDEROS BADAJOZ	IMPRODUCTIVO I-00	540 m ²	---	---
4	4c	COMUNIDAD DE BIENES EXPLOTACION LA BALSA C/ GENERAL VARELA Nº 10 BADAJOZ	ENCINAR FE-02	1.290 m ²	ALAMBRADA	20 m
4	1	HEREDEROS JUAN DIAZ AMOROSA C/ AVDA GENERAL VARELA Nº 10 BADAJOZ	ENCINAR FE-03	1.070 m ²	---	---
3	253	HEREDEROS DE PABLO HERNANDEZ BADAJOZ	ENCINAR FE-03	665 m ²	---	---
3	255	HEREDEROS DE JUAN DIAZ AMOROSA C/ AVDA GENERAL VARELA Nº 10 BADAJOZ	ENCINAR FE-03	1.225 m ²	PARED PIEDRA	375 m
7	115b	HEREDEROS DE JUAN DIAZ AMOROSA C/ AVDA GENERAL VARELA Nº 10 BADAJOZ	ENCINAR FE-04	810 m ²	PARED PIEDRA	270 m
5	1	HEREDEROS JUAN DIAZ AMOROSA AVDA CRAL VARELA Nº 10 BADAJOZ	ENCINAR FE-04	265 m ²	---	---
7	44c	GIL MARIA; JACINTO C/ P. EXTREMADURA Nº 5 CHILES	ENCINAR FE-02	410 m ²	---	---
6	15a	SIERRA GOMEZ, MANUEL C/ PEDRO DE VALDIVIA S/N CHILES	PASTOS E-01	390 m ²	---	---
7	82	DIAZ DIAZ, DOLORES C/ RONDA DEL PILAR Nº 6. BADAJOZ	LABOR-SECAHO C-03	1.850 m ²	PARED PIEDRA	530 m
6	5	TROCA MARIN, JOSE C/ CRISTO - CHILES	OLIVO SECAHO O-02	120 m ²	PARED PIEDRA	40 m
6	1	DIAZ DIAZ, DOLORES C/ RONDA DEL PILAR Nº 6 BADAJOZ	LABOR SECAHO C-02	270 m ²	PARED PIEDRA	90 m

ORDEN de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Badajoz-Olivenza».

EXPEDIENTE: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-436 DE BADAJOZ A PORTUGAL POR VILLANUEVA DEL FRESNO.

TRAMO: BADAJOZ-OLIVENZA.

CLAVE: 913-CB-028-A-102.

TT.MM.: OLIVENZA Y BADAJOZ.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de mayo de 1992, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre,

aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como **escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral**, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento Olivenza. Día: 10 de junio de 1992. Hora: 10.00.

Lugar: Ayuntamiento Badajoz. Día: 11 de junio de 1992. Hora: 9.00.

En Mérida, a 21 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS**

MUNICIPIO: BADAJOZ

Nº de orden y en el plano	Póligono	Parcela	Propietario	Tipo de cerramiento	Ml. de cerramiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
1-1	225	27 s	Ramírez del Molino, Tomás Menacho, 9-11 (Farmacia) BADAJOZ	-	-	2 postes y cancela	Víña y secano	460	
1-2	225	27 t	Ramírez del Molino, Tomás Menacho, 9-11 (Farmacia) BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	730	
1-3	225	27 v	Ramírez del Molino, Tomás Menacho, 9-11 (Farmacia) BADAJOZ	-	-	-	Víña Secano	410	
2	225	25 a-II	López Lancha, José María D.N.I. 8.206.663 Ninayo, 4 BADAJOZ	-	75 + 10	Alambrada y muro de bloq.	Labor secano	1.110	
3	225	72	Moreira Torrejuncillo, Guillermo Quinientas viviendas. Bloq. 12 BADAJOZ	Alambrada	60	Postes y cancela	Labor Secano	315	
4	225	35	Masot Vera, Miguel BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	1.320	
5	285	24	López Gozávez, Rodolfo BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	305	
6	285	23	Escudero Solís, Juan Ctra. Olivenza, p.k. 2 BADAJOZ	Pared de bloques	50	-	Labor secano	455	
7	285	22 h	Rodríguez Pérez, Isabel. DNI 8.206.527 Joaquín Sama, 32 BADAJOZ	-	-	-	Huerta riego	390	
8	285	31	Masot Fernández, Justo Ctra. Olivenza P.K. 2,400 BADAJOZ	-	-	2 postes y cancela	Lab. sec. y olivar	110	
9	285	30	Masot Martínez, Encarnación BADAJOZ	-	-	-	labor sec. olivar	220	
10	285	33	Hernández Sosa, Nª Esperanza BADAJOZ	-	-	-	Cereal secano	160	
11	285	28	Villanueva Castellano, Francisco Adelardo Covarsí, 9 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	415	
12	285	17 c	Suárez Orfíz, Josefa y Angeles BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	2.380	
13	225	38 a	García, Fernando BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	510	

**EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS**

MUNICIPIO: BADAJOZ

Nº de orden en el plano	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de cerroamiento	Ml. de cerroamiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
14	225	-	DIPUTACION BADAJOZ	-	-	-	Improduct	625	
15	225	42 K	Mediero González, Natus BADAJOZ	-	-	2 postes y cancela	Olivar	250	
16	225	44 a	Correa Suárez-Bárcena, María Josefa DNI 8.219.386 Venegas, I BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	370	
17	285	19 a	Mejías Gallarino, Manuel DNI 8.735.611 Avda. Juan Pereda Pila, 6 BADAJOZ	Albarizati con mante	85	-	lluerta	280	
18	285	18 a	González Córdoba, Pilar DNI 8.414.640 Plaza Aljérecos, 7 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	140	
19	285	17 c	Suárez Ortíz, Josefa y Angeles BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	160	
20	285	17 b	Suárez Ortíz, Josefa y Angeles BADAJOZ	-	-	-	Olivar secano	265	
21	285	27 b	Suárez Ortíz, Carmen BADAJOZ	-	-	-	Olivar secano	280	
21-1 22-2	285	16 g,h,i,j	Tórrez Pérez, José BADAJOZ	-	-	-	Vño-frutal secano	1.145	
23	225	45 e-f	Suárez-Bárcena Llera, Mercedes BADAJOZ	-	-	2 postes y cancela	Labor secano	820	
24	225	53 a	Miranda Ilundiz, Cándida DNI 8.215.925 Juan Sebastián Elcano, 23 BADAJOZ	-	-	2 postes y cancela	Viña secano	110	
25	225	70	Durán Cartagena, Felipe General Palafox, 9 BADAJOZ	-	-	2 postes y cancela	Labor secano	1.235	
26	225	52 h	Montero, Jaime y otros. BADAJOZ	-	-	-	Improduct- baldío.	1.195	
27	225	51 a	Mangas Bautista, Eusebio. DNI 8.210.600 Nicolás López de Velasco, 8 BADAJOZ	-	-	-	Labor riego	980	
28	225	77 b-g	Mangas Cuenda, Felisa DNI 8.208.686 Virgen de la Esperanza, 8 BADAJOZ	-	-	-	Improduct.	980	

**EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS**

MUNICIPIO: BADAJOZ

Nº de orden y en el plano	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de cercamiento	Ml. de cercamiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
29	225	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA. Junta de Extremadura.-	-	-	-	-	150	
30	284	26 a	CONSEJERIA DE AGRICULTURA. Junta de Extremadura.	-	-	-	Improduct	935	
31-1	224	1 h	Landero Martínez, Tomás	-	-	-	Improduct.	110	
31-2	224	1 c	Landero Martínez, Tomás	-	-	-	Huerta riego	55	
31-3	224	1 f	Landero Martínez, Tomás	-	-	-	Labor secano	335	
32	224	2	Reino Kabanul, Mariana DNI 8.208.657 Pilar, 4	-	-	-	Labor secano	760	
33-1	224	5 i	Guerrero García, Feliciano. DNI 8.416.236 GEVORA (Badajoz)	-	-	-	Olivar secano	120	
33-2	224	5 a	Guerrero García, Feliciano. DNI 8.416.236 GEVORA (Badajoz)	-	-	-	Labor secano	1.300	
33-3	224	5 j	Guerrero García, Feliciano. DNI 8.416.236 GEVORA (Badajoz)	-	-	-	Viña secano	270	
34-1	224	6 h	Nieto González, Mercedes	-	-	-	Frutal secano	530	
34-2	224	6 a	Nieto González, Mercedes	-	-	-	Labor secano	60	
35-1	224	9-5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	Muñoz Bueno, Modesto	-	260	2 postes y cancela	Olivar secano	890	
35-2	224	10-5	Muñoz Bueno, Modesto	-	-	-	Pinar maderable	140	
36	224	29	Salgado Muñoz, Aurelio y García Sadez, Guadalupe Francisco Luján, 6	-	-	-	Viña secano	150	
37	224	10-1, 2, 3.	Muñoz Bueno, Modesto.	-	-	-	Pinar maderable	580	

**EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS**

MUNICIPIO: BADAJOZ

Nº de orden en el plano	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de cerramiento	Ml. de cerramiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
38	283	36	Francisco Terrón González	-	-	-	Labor secano	50	
39	283	35	Francisco Terrón González	-	-	-	Labor secano	60	
40	283	34 f, 15.	Margarita Acero Salgado	-	-	2 postes y cancela	Labor secano	360	
41	283	33 c	Alonso Gragera Castillo	-	-	-	Labor secano	140	
42	283	32 c	José Menéndez Nuñez	-	-	-	Labor secano	100	
43	283	58	C.O.P.U.M.A. - J.E.	-	-	-	Labor secano	605	
44-1	283	30 h	Vázquez Pérez, Joaquín Alta, 10	-	-	-	Labor secano	340	
44-2	283	30 d	Vázquez Pérez, Joaquín Alta, 10	-	-	-	Labor secano	225	
45	283	29 b	Vázquez Pérez, Joaquín Alta, 10	-	-	-	Improduct.	90	
46	283	28 a	Sánchez Bendito Rodríguez Sampedro.	-	-	2 postes y cancela	Olivar secano	290	
47	283	27	Callardo Venegas, Justo Santa Marina, 19	-	-	-	Labor secano	300	
48	283	26	Gallardo Venegas, Justo Santa Marina, 10.-	-	-	-	Labor secano	160	
49-1	283	25 c	Vázquez Pérez, Rafael SAN FRANCISCO DE OLIVENZA (Badajoz)	-	-	-	Labor secano	600	
49-2	283	25 b	Vázquez Pérez, Rafael SAN FRANCISCO DE OLIVENZA (Badajoz)	-	-	-	Vina	1.285	
50	283	24 a	Blanco Rodríguez, Clemente Avda. Juan Carlos I, 4	-	-	-	Labor secano	445	

**EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS**

MUNICIPIO: BADAJOZ

Nº de orden en el plano	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de cerramiento	Mi. de cerramiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
51	283	23 a	Alonso Cerrato, Matías J. Rodríguez Pereira, 17	Pared	50	2 postes y cancela	Frutal regadío	330	
52	283	22 a	Gragera Carrillo, Antonio Menacho, 25	Alambreada	150	-	Olivar secano	1.165	
53	283	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA. Junta de Extremadura. MERIDA	-	-	-	-	-	
54	282	34 b	Blanco Terrón, Ocilia	-	-	-	Vina secano	1.485	
55	282	36 b	Blanco Terrón, Jacinto	-	-	-	Labor secano	1.210	
56	282	37 b	Blanco Terrón, María del Carmen	-	-	-	Labor secano	535	
57-1	282	33	Portá Jordá, Manuel	-	-	-	Arboles ribera	1.350	
57-2	282	31	Portá Jordá, Manuel	-	-	-	Alcornocal	1.260	
57-3	282	27	Portá Jordá, Manuel	-	-	-	Alcornocal	1.335	
58	282	24 y 21	Albarrán Albarrán, Roberto Felipe Checa, 22	-	-	-	Alcornocal	5.390	
59	221	5 a-b	Albarrán Albarrán, Roberto Felipe Checa, 22	Alambreada	670	Cancela	Alcornocal Encinar	9.235	
60	221	10 a	NUECES ESPAÑOLAS, S.A. Ctra. Olivenza Km. 10	-	-	-	Labor riego	1.225	
61	218	1	NUECES ESPAÑOLAS, S.A. Ctra. Olivenza Km. 10	-	-	-	Labor riego	3.210	
62	218	2 a, c y 3 a, b.	Vacas Sánchez, Teresa y Josefina	-	-	-	Alcornocal Encinar	5.940	
63	218	4 a y 5 a	S.A.T. Las Mercedes Valhondo CIF 6.026.918 VALIENDO.- Ctra. Olivenza.- BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	1.455	

EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS

MUNICIPIO: BADAJOZ

Nº de orden y en el plano	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de cerramiento/cerramiento	Ml. de cerramiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
64	218	6 a	GRUPO SINDICAL COLONIZACION 16.121 CIF F-06008783 San Cristóbal, 17 BADAJOZ	-	-	-	Encinar	385	
65	218	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Junta de Extremadura. MERIDA	-	-	-	-	120	
66-1	218	7 a	GRUPO SINDICAL COLONIZACION 16.121 CIF F-06008783 San Cristóbal, 17 BADAJOZ	-	-	-	Encinar	4.165	
66-2,3	218	7 b, 9 a	GRUPO SINDICAL COLONIZACION 16.121 CIF F-06008783 San Cristóbal, 17 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	5.040	
67-1	217	4 f	Gragera Maza, Lucía BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	1.650	
67-2	217	4 d	Gragera Maza, Lucía BADAJOZ	-	-	-	Pastos	90	
68	217	-	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA BADAJOZ	-	-	-	-	-	
69-1	135	1 b	Gragera Maza, Lucía BADAJOZ	-	-	-	Pastos	130	
69-2	135	1 i	Gragera Maza, Lucía BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	2.925	
70-1	137	11 a	GRUPO SINDICAL COLONIZACION 16.121 BADAJOZ	-	-	-	Pastos	790	
70-2	137	12 a	GRUPO SINDICAL COLONIZACION 16.121 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	3.755	
71	137	7	Nevado Rey, Manuel BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	3.665	
72	137	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Junta de Extremadura. MERIDA	-	-	-	-	-	
73	136	1	Martín de Saavedra Ollerros, Manuel BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	3.205	
74	136	2	ALCOHOLES IGLESIAS, S.A. CIF A-06009138 José Antonio, 73 ALNENDIKALEJO	-	-	-	Labor secano	475	

**EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS**

MUNICIPIO: BADAJOZ

Nº de orden en el plano	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de cercamiento	M. de cercamiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
75	136	10 a, x, y	Cruz-Cuzmán López, Joaquín y Rº Encarnación Avda. Colón, 14 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	2.410	
76	136	12 b, c	Bigeriego Martín de Saavedra, Fernando Menacho, 41 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	9.055	
77	136	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA. Junta de Extremadura. MERIDA	-	-	-	-	-	
78	136	13 b	Bigeriego Martín de Saavedra, Fernando Menacho, 41 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	3.615	
79	135	5 b	Bigeriego Martín de Saavedra, Fernando Menacho, 41 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	1.380	
80	135	11 a	Martín de Saavedra Ollerros, Evaristo BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	5.730	
81	135	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Junta de Extremadura. MERIDA	-	-	-	-	-	
82	134	8 a	Martín de Saavedra Ollerros, Dionisia Enrique Segurado, 3 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	4.160	
83	134	-	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA BADAJOZ	-	-	-	-	-	
84	134	7 a	Martín de Saavedra Ollerros, Evaristo BADAJOZ	-	-	-	Pastos	585	
85	134	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Junta de Extremadura. MERIDA	-	-	-	-	-	
86	134	6 d	Martín de Saavedra Ollerros, Dionisia Enrique Segurado, 3 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	625	
87	136	13 a	Bigeriego Martín de Saavedra, Fernando Menacho, 41 BADAJOZ	-	-	-	Labor secano	330	
88	136	-	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA BADAJOZ	-	-	-	-	-	

**EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS**

MUNICIPIO: OLIVENZA

Nº de orden en el plano	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de ceramiento/cerramiento	M. de ceramiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
89	4	25 a, 25 b	Antunez Toro, Mercedes Alca, 8... SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	-	-	-	Labor regadío	180	
90	5	13	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA BADAJOZ	-	-	-	Improduct.	-	
91	5	36	Leitón Río, Manuel Constitución, 14 OLIVENZA	-	-	-	Labor regadío	--	
92	5	1 y 2 a	Bautista Barroso, María Arvelos, 3 SAN RAFAEL DE OLIVENZA	-	-	-	Labor regadío	2.075	
93	5	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, J.E. MERIDA	-	-	-	Carretera San Rafael	-	
94	5	38	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA OLIVENZA	-	-	-	Labor regadío	5.055	
95	5	39 a 39 b	Vázquez Cordero, José Mariano Mayor, 15 SAN RAFAEL DE OLIVENZA	-	-	-	Labor regadío	6.225	
96	5	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, J.E. MERIDA	-	-	-	Accequia y pista	-	
97	4 5	58 d 59 c 50a, 50b, 47a, 48	Pinto Rodríguez, Concepción Ramón y Cajal, 28 OLIVENZA	Alambrada	1.561	3 cancelas	Labor secano	19.140	
98	5	60 c	Salgado Mira, María Plaza Colón, 11 OLIVENZA	-	-	-	Pastos	260	
99	4	56 a	Sánchez Martín, Manuel y Pedro Fernandez Caballero, 67 MONTIJO	-	-	-	Labor secano	845	
100	4	55 f	Villavicencio Navarrete, María Maudes, 12 MADRID	-	-	-	Labor secano	1.800	
101	31	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, J.E. MERIDA	-	-	-	camino	-	
102	31	2 g	Villavicencio Navarrete, María Maudes, 12 MADRID	-	-	-	Labor secano	130	
103	31	3 b	Salgado Mira, José Avda. Portugal, 13 OLIVENZA	Alambrada	40	-	Pastos	1.995	

**EXPROPIACIONES Y
SERVICIOS AFECTADOS**

MUNICIPIO: OLIVENZA

Nº de orden y en el plano	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de cercamiento	Mi. de cercamiento	Otros bienes	Tipo de cultivo	M2. de expropiación	Observaciones
104	31	3 d	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, J.E. MERIDA	-	-	-	Camino	-	
105	31	4 a	Dorrallo Correa, Natividad Plaza Santa María, 1	Alambrada	290	Cancela	Pastos	1.550	
106	31	4 b	Dorrallo Correa, Natividad Plaza Santa María, 1	-	-	-	Olivar secano	1.545	
107	31	-	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, J.E. MERIDA	-	-	-	Camino	-	
108	31	6 a	Rodríguez Antúñez, María Santiago, 24	Pared con alambrada	200	2 postes y cancela	Pastos	895	
109	31	9 c	Dorrallo Correa, Natividad Plaza Santa María, 1.-	-	-	-	Pastos	1.370	
110	31	10	Almeida Gómez, Juan A. Arturo Suria, 309.-	-	-	-	Olivar secano	1.000	
111	31	19 a	Oya Serrano, José María Tolosa, 28	-	-	-	Labor secano	-	
112	31	21 a	Heredero Márquez, Luis Cuatro Caminos.-	-	-	-	Labor secano	4.460	
113	5	65	Heredero Márquez, Luis Cuatro Caminos.-	Alambrada	100	-	Pastos	3.260	
114	5	64 f	Heredero Márquez, Luis Cuatro Caminos.-	Alambrada	160	-	Labor secano	5.235	
115	31	21 d	Heredero Márquez, Luis Cuatro Caminos.-	Alambrada	180	-	Labor secano	4.580	
116	31	21 c	Heredero Márquez, Luis Cuatro Caminos.-	Alambrada	160	-	Pastos	5.955	
117	31	22 a	Heredero González, Juan y Bernardo OLIVENZA	Alambrada	60	-	Labor secano	4.820	
118	31	23, 24 25 y 26	AYUNTAMIENTO OLIVENZA	-	-	-	Pastos	676	

ORDEN de 21 de mayo de 1992, sobre citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ensanche y mejora de la Ctra. BA-904, de la N-432 a Los Santos de Maimona. Tramo: N-432, N-435 R».

EXPEDIENTE: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. BA-904, DE LA N-432 A LOS SANTOS DE MAIMONA.

TRAMO: N-432, N-435 R.

CLAVE: 923-CB-007-A-203.

T.M.:LOS SANTOS DE MAIMONA.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de mayo de 1992, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas de-

bidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como **escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral**, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.^a planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Los Santos de Maimona. Día: 17 de junio de 1992. Hora: 11.00.

En Mérida, a 21 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE LA CARRETERA BA-904

(DE LA N-422 A N-435-V) - LOS SANTOS DE MAINONA (BADAJOZ)

Nº	TERMINO MUNICIPAL	POLICENO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	PK. a PK.	TIPO DE TIERRA	SUPERFICIE (M²)	TIPO DE CERCA/HECHO	LONGITUD	OBSERVACIONES
1 D	ZAFRA	5	10	JOSE TOMAS SOTO MARTINEZ	Honoro Baltasar Zafra	0 a 1+200	SECAZO	150			
2 D	LOS SANTOS	22	50	PABLO LUIS TORO SUAREZ	Jose Antonio, 53 - Los Santos	2.870 a 3.230	ALMENDROS	2.800	PARED PIEDRA	360	"
3 D	LOS SANTOS	22	51	RAFAELA PEREZ MOLINA	Jose Mº Cordi- lo - D. Benito	3.230 a 3.440	OLIVAR	1.050	PARED PIEDRA	210	
4 D	LOS SANTOS	22	52	" "	" "	3.440 a 3.540	OLIVAR	500	PARED PIEDRA	100	
5 D	LOS SANTOS	22	53	CRISTINO ACE- DO ROJEZ.	Jose Antonio, 8 Los Santos	3.540 a 3.590	OLIVAR	250	PARED PIEDRA	50	
6 D	LOS SANTOS	22	54	CRISTINO ACE- DO ROJEZ	Jose Antonio, 8 Los Santos	3.590 a 3.640	OLIVAR	250	PARED PIEDRA	50	
1 I	LOS SANTOS	22	503	LUIS CASTILLA TINOCO	Cristobal, 20 Los Santos	2.850 a 2.930	OLIVAR	400	PARED PIEDRA	00	
2 I	LOS SANTOS	22	201	FRANCISCO DO- BLAS CASTILLA	Ramon y Cajal 31, Los Santos	2.930 a 2.980	OLIVAR	250	PARED PIEDRA	50	
3 I	LOS SANTOS	22	196	EMILIO ROBLAS CUMPLIDO	Fdez. Santana, 9 - Los Santos	2.980 a 3.040	OLIVAR	300	PARED PIEDRA	60	
4 I	LOS SANTOS	22	195	BASILIO GAR- CIA GARCIA	Badaños, 15 Los Santos	3.040 a 3.130	OLIVAR	450	PARED PIEDRA	90	
5 I	LOS SANTOS	22	194	ANGELA CORDI- LLO CORDILLO	Moreno Nieto, 13 - Los Santos	3.130 a 3.160	OLIVAR	150	PARED PIEDRA	30	
6 I	LOS SANTOS	22	192	ANTONIO PEDRO LA CORONEL	Desconocido	3.160 a 3.180	OLIVAR	100	PARED PIEDRA	20	NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZARLO
7 I	LOS SANTOS	22	189	JOSEFA ALVA- REZ PEREZ	En el Municipio	3.180 a 3.260	OLIVAR	400	PARED PIEDRA	00	NO SE ENCUENTRA EN LOS SANTOS
8 I	LOS SANTOS	22	188	MERCEDES DELA- DO CARRANZA	"	3.260 a 3.300	OLIVAR	200	PARED PIEDRA	40	NO SE ENCUENTRA EN LOS SANTOS
9 I	LOS SANTOS	22	187	ESTANISLAO PACHON GUTIERREZ	Ramon y Cajal 24 - Los Santos	3.300 a 3.320	OLIVAR	100	PARED PIEDRA	20	
10 I	LOS SANTOS	22	186	ESTANISLAO PACHON GUTIERREZ	Ramon y Cajal 24 - Los Santos	3.320 a 3.340	OLIVAR	100	PARED PIEDRA	20	
11 I	LOS SANTOS	22	185	SERAPIA SAN- CHEZ LAVADO	G. Zabala, 15 Los Santos	3.340 a 3.370	OLIVAR	150	PARED PIEDRA	30	
12 I	LOS SANTOS	22	183	LUIS TOVAR VALLE	EN EL MUNICIPIO	3.370 a 3.680	OLIVAR	1.550	PARED PIEDRA	310	NO SE ENCUENTRA EN LOS SANTOS
13 I	LOS SANTOS	22	182	RICARDO MORE- NO LUNA	Isaak Peral, 79 Los Santos	3.680 a 3.770	OLIVAR	450	PARED PIEDRA	90	
14 I	LOS SANTOS	22	181	RICARDO MORE- NO LUNA	Isaak Peral, 79 Los Santos	3.770 a 3.780	OLIVAR	50	PARED PIEDRA	10	
15 I	LOS SANTOS	22	180	ENRIQUE MARTI NEZ CORDILLO	Castillo, 25 Los Santos	3.780 a 3.850	OLIVAR	350	PARED PIEDRA	70	

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ORDEN de 25 de mayo de 1992, por la que se convoca la Concesión de Prórroga de Becas a favor de minusválidos atendidos en Centros Especializados y cuyos representantes legales residan en Extremadura.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura en su artículo 7.20 otorga a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Asistencia y Bienestar Social, y el Real Decreto 251/82 de 15 de enero, transfirió a la Comunidad Autónoma de Extremadura las competencias del Fondo de Asistencia Social, entre las que figuran la regulación y la concesión de becas a favor de minusválidos atendidos en Centros de asistencia especializada.

En consecuencia, se convoca la concesión para el año 1992 de prórroga de las becas disfrutadas en 1991, con cargo al crédito presupuestario destinado a tal fin en favor de minusválidos, que, por la gravedad de su deficiencia, precisen de una atención en Centros de asistencia especializada.

Artículo 1.—Requisitos necesarios para ser beneficiario de estas becas.

1.1.—Sufrir una deficiencia con un C.I. igual o inferior a 0,50, gran invalidez o una asociación de disminuciones que limite gravemente sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales, conforme al dictamen de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

1.2.—No percibir otra beca o ayuda de la misma naturaleza o finalidad y de cuantía igual o inferior a la que aquí se convoca, ni disfrutar gratuita y simultáneamente de servicios que cubran los mismos supuestos y necesidades para los que se solicita la beca. Cuando perciban becas o ayudas de la misma naturaleza, pero de cuantía inferior, y cuando disfruten de los Servicios mencionados anteriormente pero de menor alcance, podría concederse la beca por la diferencia entre la que corresponda, conforme al artículo 7.3 de esta Orden, y las otras ayudas que perciba o servicios que disfrute.

1.3.—Estar atendido en un Centro privado reconocido por el Estado, o en un Centro reconocido por el Estado y dependiente de alguna Comunidad Autónoma o Diputación Provincial.

1.4.—Formar parte de una familia cuya renta per-cápita al año no sea superior al 70% del salario mínimo interprofesional que para el año 1992 establece el Real Decreto 3/1992, de 10 de enero (B.O.E. de 11 de enero de 1992) o en su caso, cuando viva con independencia el propio solicitante,

que éste no perciba, para su beneficio exclusivo, unos ingresos anuales superiores al indicado límite. Dicha renta per-cápita se obtendrá dividiendo la suma de todos los ingresos netos al año de todos los miembros que convivan en la unidad familiar, por el número de miembros que constituyan dicha familia.

1.5.—Haber sido beneficiario durante 1991 de una de estas becas otorgadas por la Consejería de Emigración y Acción Social.

1.6.—Finalmente, que el representante legal del minusválido resida en Extremadura.

Artículo 2.—Documentos que deben presentar los interesados.

2.1.—Solicitud de concesión conforme al modelo oficial.

Artículo 3.—Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 4.—Tramitación e instancias.

4.1.—Las solicitudes requeridas se formularán por duplicado ejemplar y serán remitidas a la Secretaría General Técnica.

4.2.—La Secretaría General Técnica, una vez registradas las solicitudes, procederá a la comprobación de si los minusválidos para los que se solicita la ayuda han sido beneficiarios en el año anterior.

Artículo 5.—Resolución de expediente.

La Secretaría General Técnica procederá como se indica a continuación:

5.1.—Examinará los expedientes instruidos y, si lo estimara oportuno para mejor resolverlos, realizará las gestiones y comprobaciones necesarias para determinar si los interesados reúnen los requisitos exigidos para ser beneficiarios de las becas.

5.2.—En vista de la solicitud incorporada a los expedientes, la Consejera dictará la resolución que proceda de acuerdo con lo previsto en esta disposición, concediendo o denegando las becas solicitadas.

5.3.—La Secretaría General Técnica notificará a las Direcciones Territoriales la resolución adoptada.

Artículo 6.—Recursos.

Contra la Resolución de la Consejera, cabe interponer Recurso de Reposición previo a la vía contencioso-administrativa.

Artículo 7.—Período de vigencia, devengo y cuantía de las becas.

7.1.—Las becas se concederán del 1 de enero al 31 de diciembre de 1992, sin perjuicio de que sean prorrogables para los años sucesivos en tanto concurren (en su beneficio) los requisitos exigidos para ser beneficiarios de ellas.

7.2.—Las becas se devengarán por días reales de asistencia de los beneficiarios a los respectivos Centros, los cuales deberán comunicar a la Secretaría General las bajas y altas de minusválidos que en ellos se produzcan, inmediatamente después de que tengan lugar.

7.3.—Cuantía de las becas.

Para el presente año 1992, se establecen las siguientes cuantías:

— En Centros privados reconocidos por el Estado:

En régimen de internado (mensuales), 8.000 pesetas.

En régimen de media pensión (mensuales), 7.000 pesetas.

— En Centros reconocidos por el Estado, dependientes de Diputaciones Provinciales:

En régimen de internado (mensuales), 3.500 pesetas.

En régimen de media pensión (mensuales), 3.000 pesetas.

Artículo 8.—Pago de becas.

8.1.—El importe de las becas se abonará por trimestres vencidos al representante autorizado del Centro en el que los beneficiarios hayan sido atendidos en el correspondiente trimestre. A tal efecto, dichos representantes deberán presentar o remitir por correo certificado a la Secretaría General Técnica, dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de terminación de cada trimestre, una relación nominal, conforme al modelo que se solicita, por triplicado, de todos los beneficiarios de estas becas atendidos en el trimestre anterior, en la que se indicarán los días de ausencia de cada minusválido. Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiera remitido la citada relación no será posible abonar el importe de dichas becas en los períodos normales.

Junto a la relación nominal se enviará el número de cuenta bancaria correspondiente en el que se deberá abonar el importe de las becas.

8.2.—La Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social dispondrá lo

procedente para que los importes de las becas que deben abonarse sean librados a favor de los Centros respectivos.

Artículo 9.—Cumplimiento.

9.1.—Los representantes autorizados de los Centros en que están atendidos los beneficiarios de estas becas, están obligados a destinar su importe para sufragar los gastos ocasionados por su asistencia a los mismos.

9.2.—El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones expresadas en la presente Orden, así como la duplicidad de la ayuda con cargo a otros créditos de los Presupuestos Generales del Estado, de la Seguridad Social, de la Administración Autónoma o Local constituirá causa determinante de la Consejería de Emigración y Acción Social de no ser atendido, y dará paso a las actuaciones legales procedentes.

Artículo 10.—Aplicación.

Se faculta a la Secretaría General Técnica para la interpretación y aplicación de la presente Orden.

Esta Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de mayo de 1992.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

SOLICITUD DE PRORROGA

(de ayuda a favor de Minusválidos)

D., mayor de edad, representante legal del Minusválido.

SOLICITA

Sea concedida a beca de PRORROGA, para el año 1992 con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Para lo cual declara bajo juramento que no se han modificado las circunstancias que determinaron la concesión de beca; así como el minusválido en favor del cual se solicita la prórroga de beca no es beneficiario de otras becas o ayudas de la misma naturaleza y finalidad haciendo constar que las actuales circunstancias económicas y familiares son las exigidas en la Orden de 25 de mayo de 1992, para tener derecho a la ayuda.

En a de 1992

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico. Mérida.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 18 de mayo de 1992 de la Secretaría General Técnica por la que se adjudica definitivamente la Asistencia Técnica para los Servicios de las Unidades Móviles de la Consejería de Educación y Cultura.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 14-05-92, correspondiente a la Asistencia Técnica para los servicios en las Unidades Móviles de la Consejería de Educación y Cultura, a favor de la Empresa SONIDO KOBRA S.L., por la cantidad de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas (5.650.000 ptas.).

Mérida, 18 de mayo de 1992

El Secretario General Técnico
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de enero de 1992 de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Oliva de Mérida, consistente en la segregación de la UA-3

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 27 de enero de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Oliva de Mérida en sesión plenaria de fecha de 26 de julio de 1991 aprobó inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias epigrafiada.

RESULTANDO: Que con fecha 20 de agosto y de 25 de septiembre de 1991, aparecieron insertos sendos anuncios de información pública durante el período de un mes, en el Boletín Oficial

de la Provincia y en el periódico «HOY» respectivamente.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 26 de noviembre de 1991, aprobó provisionalmente las modificaciones epigrafiadas.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación (Arts. 49 de la Ley del Suelo y 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el art. 41 y ss. de la Ley del Suelo y 151.2 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica de Urbanismo de Badajoz en sesión de 20 de enero pasado,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Oliva de Mérida, consistente en segregación de la U.A.3.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Secretario
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

RESOLUCION de 27 de enero de 1992 de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano en Casas de Reina, consistente en ampliación de suelo urbano.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 27 de enero de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Casas de Reina, en sesión plenaria de fecha de 30 de septiembre de 1991 aprobó inicialmente la Modificación del Proyecto de D.S.U. epigrafiada.

RESULTANDO: Que sometida la citada Modificación a información pública durante un mes, no se produjeron alegaciones a la misma.

RESULTANDO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de noviembre de 1991, aprobó provisionalmente la Modificación epigrafiada.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación (Arts. 49 de la Ley del Suelo y 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el art. 153.3 y 136 a 139 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica de Urbanismo de Badajoz en sesión de 20 de enero pasado,

ACUERDA

«Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de D.S.U. de Casas de Reina, consistente en la ampliación del suelo urbano».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Secretario

RAFAEL FERRERA CLARAMONT

RESOLUCION de 27 de enero de 1992 de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Hinojosa del Valle, consistente en ampliación del suelo urbano.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 27 de enero de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Hinojosa del Valle, en sesión plenaria de fecha 8 de julio de 1991 aprobó inicialmente la Modificación del Proyecto de D.S.U. epigrafiada.

RESULTANDO: Que sometida la citada Modificación a información pública durante un mes, no se produjeron alegaciones a la misma.

RESULTANDO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 11 de noviembre de 1991, aprobó Provisionalmente la Modificación epigrafiada.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación (Arts. 49 de la Ley del Suelo y 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el art. 153.3 y 136 a 139 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica de Urbanismo de Badajoz en sesión de 20 de enero pasado,

ACUERDA

«Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de D.S.U. de Hinojosa del Valle».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Secretario
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

RESOLUCION de 27 de enero de 1992 de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de delimitación de suelo urbano de Carcaboso, zona: traseras de la iglesia. Promotor: D. José Sánchez Fuentes.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 27 de enero de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Carcaboso, en sesión plenaria de fecha 19 de abril de 1991 aprobó inicialmente la Modificación del Proyecto de D.S.U. epigrafiada.

RESULTANDO: Que sometida la citada Modificación a información pública durante un mes, no se produjeron alegaciones a la misma.

RESULTANDO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 14 de noviembre de 1991,

aprobó Provisionalmente la Modificación epigrafiada.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación (Arts. 49 de la Ley del Suelo y 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el art. 153.3 y 136 a 139 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica de Urbanismo de Cáceres en sesión de 23 de enero pasado,

ACUERDA

«Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de D.S.U. de Carcaboso. Zona: traseras de la Iglesia».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Secretario
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

RESOLUCION de 8 de mayo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve para la Contratación de las obras de «Mejora de saneamiento en Campillo y Retamal de Llerena».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación

celebrada el 13 de enero de 1992, así como el informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el visto bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12-09-91).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa HIMEXA, en su oferta base, en la cantidad de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.).

Mérida, 8 de mayo de 1992

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1992,
por la que se anuncia a concurso público
el suministro de material de riego por as-
persión por el procedimiento de urgencia.*

Resolución de 21 de mayo de 1992 de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento de urgencia, el suministro de:

— Material de Riego por aspersión en los siguientes lotes:

LOTE 1 por importe máximo de licitación de 40.527.000 pesetas.

LOTE 2 por un importe máximo de licitación de 24.473.000 pesetas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 13.00 horas del día 15 de junio de 1992, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Com-

pras de la Junta de Extremadura, en la siguiente reunión de la citada Comisión, a partir de la fecha límite de recepción de ofertas.

Mérida, 26 de mayo de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 24 de marzo de 1992, sobre
autorización administrativa de instala-
ción eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013127*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-2 de línea de C.T. sección delegada a zona Los Molinos.

Final: Apoyo N-6 de la misma línea.

Término municipal afectado: Llerena

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,440.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polideportivo Municipal.

Presupuesto en pesetas: 1.363.437.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013127.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013128.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subestación Nevero a C.T. Abtusa N-1.

Final: C.T. Telefónica en central Universidad.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,045.

Emplazamiento de la línea: Polígono El Nevero.

Presupuesto en pesetas: 871.900.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013128.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013129.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de subestación Santa Marina a C.T. Ordenandos N-2.

Final: C.T. Clideba.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Los Ordenandos.

Presupuesto en pesetas: 599.600.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013129.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013130.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electrici-

dad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Ramón Albarrán a C.T. Sanidad.

Final: C.T. Madre de Dios.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Ronda del Pilar.

Presupuesto en pesetas: 1.629.775.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013130.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.

ANUNCIO de 7 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013137.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo de entrada al C.T. Periódico Hoy.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Cruce carretera N-V y BA-V-9031 (Corte de Peleas).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Carretera N-V, P.K. 398,9.

Presupuesto en pesetas: 3.792.479.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013137.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de abril de 1992.

ANUNCIO de 7 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013138.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Adelardo Covarsí a C.T. Mervic.

Final: C.T. Cosa.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,115.

Emplazamiento de la línea: Calle Fernando Gastón.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Callejón en Fernando Gastón.

Presupuesto en pesetas: 4.659.660.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013138.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de abril de 1992.

ANUNCIO de 7 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013139.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-8 de la línea «Polígono El Prado-seccionamiento norte».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,075.

Emplazamiento de la línea: Polígono El Prado.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Mérida. Semilleros empresas.

Presupuesto en pesetas: 6.653.384.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013139.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de abril de 1992.

ANUNCIO de 9 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013136.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea del C.T. Abtusa N-1 al C.T. Central Telefónica Universidad.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Emplazamiento de la línea: Urbanización Abtusa.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Urbanización Abtusa.

Presupuesto en pesetas: 3.197.440.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013136.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de abril de 1992.

ANUNCIO de 10 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013145.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Villafranca» en Villafranca de los Barros.

Final: «Zafra» en Zafra.

Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimona y Zafra.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 66.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 16,500.

Apoyos: Metálico.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: TT.MM. indicados.

Presupuesto en pesetas: 86.000.000.

Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013145.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de abril de 1992.

ANUNCIO de 14 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-009186.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 2.237.085.

Finalidad: Sustituir un seccionador en carga por un interruptor automático en el centro de seccionamiento de Alconchel.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-009186.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de abril de 1992.

ANUNCIO de 14 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-010796.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 237.085.

Finalidad: Colocación interruptor en carga, en centro seccionamiento de Villanueva del Fresno.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-010796.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la

solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de abril de 1992.

ANUNCIO de 14 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013106.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 2.737.085.

Finalidad: Instalar tres cabinas vercors en centro de seccionamiento de Oliva de la Frontera.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013106.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de abril de 1992.

ANUNCIO de 14 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013107.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 1.500.000.

Finalidad: Colocación de un seccionador en el apoyo N-1 de la línea a 20 KV, junto apoyo 62 línea Táliga-Barcarrota.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013107.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la

solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de abril de 1992.

ANUNCIO de 14 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013150.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Barriada Céspedes.

Final: C.T. Gasolinera Caya.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,680.

Emplazamiento de la línea: Fábrica textil. Ctra. de Portugal.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 28,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Fábrica textil. Ctra. Portugal.

Presupuesto en pesetas: 9.751.420.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013150.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de abril de 1992.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Concurso para la contratación de las obras de Ensanche y Mejora de las Carreteras CC-901, CC-902 y CC-903. Tramo: Viandar-Talaveruela.

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ensanche y Mejora de las Carreteras CC-901, CC-902 y CC-903. Tramo Viandar-Talaveruela.

Presupuesto de Contrata: 74.792.040 pesetas.

Anualidades: 1992: 74.792.040 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses (se prevé finalizará el 31-12-92).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 25 de junio de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 2 de julio de 1992.

Mérida, 26 de mayo de 1992.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Concurso para la contratación de las obras de Adecuación de la Carretera C-511 a su paso por Moraleja.

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Adecuación de la Carretera C-511 a su paso por Moraleja.

Presupuesto de Contrata: 90.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1992: 90.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses (se prevé finalizará el 30-11-92).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 25 de junio de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 7 de julio de 1992.

Mérida, 26 de mayo de 1992.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
DE LOS BARROS**

EDICTO de 8 de mayo de 1992, sobre pliego de condiciones para la contratación de las obras de infraestructura deportiva, consistente en reformado del proyecto de campo de fútbol.

EDICTO**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
CONTRATACION DE LAS OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
CONSISTENTE EN REFORMADO DEL
PROYECTO DE CAMPO DE FUTBOL****I. Objeto del contrato.**

Constituye el objeto del contrato la realización mediante subasta, de las obras de «Reformado del proyecto de campo de fútbol» de Villafranca de los Barros, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal Don Vicente López Bernal.

Dicho proyecto junto con el presente pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

II. Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en cuarenta y un millones (41.000.000) de pesetas IVA incluido, importe del presupuesto del proyecto, en el que no se incluyen los honorarios de redacción. Dicho presupuesto podrá ser mejorado a la baja, expresándose

con toda claridad la cantidad por la que se compromete a ejecutar las obras.

III. Duración del contrato y ejecución de las obras

1.—La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2.—El plazo de ejecución de las obras será de seis meses contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva o del de la suscripción del acta de replanteo si se precisase este requisito.

3.—Antes del inicio de las obras, el adjudicatario deberá obtener la correspondiente licencia urbanística, debiendo satisfacer a su costa el pago de los tributos que se deriven como consecuencia del otorgamiento de la licencia.

IV. Realización e inspección de las obras

1.—Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al proyecto que sirve de base al mismo y conforme a las instrucciones que en interpretación de éste diere al contratista el Arquitecto del Ayuntamiento, que será de obligado cumplimiento para aquél, siempre que lo sea por escrito.

2.—Durante el desarrollo de las obras y hasta que tenga lugar la recepción definitiva, el contratista es responsable de las faltas que en la construcción puedan advertirse.

3.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar y vigilar la ejecución de las obras a través de sus técnicos.

V. Pago de las obras

1.—El contratista tendrá derecho al abono del importe de la obra ejecutada mediante certificaciones suscritas por el Director de la misma e informada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y aprobadas por la Comisión de Gobierno Municipal, autorizándose el pago con cargo a la partida correspondiente.

2.—La obra certificada del proyecto vendrá con la reducción correspondiente a la baja, si se hubiese producido.

VI. Riesgo y ventura

La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor.

VII. Plazo de garantía

Las obras serán recibidas provisionalmente

dentro de los diez días siguientes al de la notificación escrita del contratista de que están acabadas y mediará un plazo de garantía de un año hasta su recepción definitiva.

VIII. Fianza provisional

Para tomar parte en la subasta habrá de depositar el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional.

IX. Fianza definitiva

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Dicha fianza se hará efectiva en metálico o cualquier otra forma admitida en Derecho, depositándose en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos.

X. Revisión de precios

En el contrato que se formalice como consecuencia de la licitación y adjudicación, no se establecerá la revisión de precios.

XI. Cumplimiento de la legislación social

El contratista adjudicatario se obliga a cumplir las normas vigentes en materia laboral, contratación de personal, seguros sociales, etc., siendo de su cuenta y riesgo todo lo referente a accidentes de trabajo y normas de seguridad en el mismo.

XII. Gastos

El contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que se originen con motivo de la licitación, incluido el IVA.

XIII. Sanciones

1.—El contratista está obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución de las obras.

Si el contratista por causas imputables al mismo, hubiese incurrido en demora respecto de los plazos parciales, o incumplido el plazo final, la Comisión de Gobierno Municipal podrá optar por la resolución del contrato con pérdida de la fianza o por la imposición de una sanción de 5.000 pesetas diarias.

En ningún caso las penalidades por demora podrán exceder del 20 por 100 del importe de la adjudicación, por lo que una vez alcanzado este límite máximo, se procederá a la resolución del contrato.

2.—Si los técnicos municipales observasen deficiencias en los materiales empleados en la obra, lo comunicarían por escrito al Ayuntamiento y al contratista que, una vez oído, procederá a reponer los elementos afectados, sin perjuicio de la sanción

económica que puede alcanzar hasta el 50 por 100 del valor de los materiales sustituidos, siendo compatible esta sanción con las que puedan provenir de la demora que se origine.

XIV. Responsabilidades

La Corporación hará uso del derecho que le concede al artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en consecuencia, si a ello hubiere lugar, resolverá en cualquier momento el contrato por incumplir el contratista las obligaciones que le incumben, siendo en tal caso de cuenta del mismo la indemnización de perjuicios, si ello procediere.

La garantía prestada responderá del cumplimiento de las condiciones técnicas y plazo de entrega de las obras y, en su caso, de los defectos o vicios que pudieran observarse en la ejecución de las mismas y en la calidad de los materiales empleados, durante el período fijado como garantía de la obra.

XV. Resolución del contrato

Las causas de la resolución del contrato serán las previstas en el artículo 52 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 157 de su Reglamento.

XVI. Propositiones y documentación complementaria

1.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el siguiente lema: «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS PARA LA EJECUCION DE OBRA CONSISTENTE EN REFORMA DEL PROYECTO DE CAMPO DE FUTBOL», y se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, con domicilio en calle, núm., de, con D.N.I. núm. en nombre propio (o en representación de, como acredito por) se compromete a realizar las obras de reformado del proyecto de campo de fútbol en la cantidad de (en letras y en números) pesetas, IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Asimismo, declara que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Lugar, fecha y firma.»

2.—Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición, y en el mismo sobre, la siguiente documentación:

— Fotocopia del D.N.I.

— Fotocopia de la escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

— Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

— Fotocopia del resguardo de haber depositado el importe de la fianza provisional.

— Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado. Quien resulte adjudicatario deberá presentar antes de la adjudicación definitiva los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas.

— Documento que acredite la clasificación del contratista en el Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

— Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo en aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

— Para el caso de agrupación temporal de Empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

XVII. Presentación de proposiciones

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el horario de oficinas.

XVIII. Apertura de plicas

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a las catorce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente, salvo que se trate de bajas con carácter temerario, entendiéndose por tal aquellas en las que concurran las circunstancias previstas en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado.

XIX.—Adjudicación definitiva

La Comisión de Gobierno Municipal acordará la adjudicación definitiva dentro del plazo de diez días hábiles desde la adjudicación provisional.

XX.—Carácter administrativo del contrato

1.—El contrato que se formalice tiene naturaleza administrativa y como tal las cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía y una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en su caso.

2.—En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley y Reglamento de Contratos del Estado y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y supletoriamente por las restantes normas de derecho administrativo.

Villafranca de los Barros, 8 de mayo de 1992.—
EL ALCALDE.

EDICTO de 8 de mayo de 1992, sobre pliego de condiciones para la contratación de las obras de terminación de la pavimentación de la Plaza Corazón de María

Pliego de condiciones para la contratación de las obras de terminación de la pavimentación de la Plaza Corazón de María.

I.—Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta, de las obras de «Terminación de la pavimentación de la Plaza Corazón de María», de Villafranca de los Barros, con arreglo al proyecto técnico redactado por el arquitecto municipal don Vicente López Bernal.

Dicho proyecto, junto con el presente pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

II.—Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en treinta y un millones quinientas treinta y seis mil seiscientas (31.536.600) pesetas, IVA incluido, importe del presupuesto del proyecto, en el que no se incluyen los honorarios de redacción. Dicho presupuesto podrá ser valorado a la baja, expresándose con toda

claridad la cantidad por la que se compromete a ejecutar las obras.

III.—Duración del contrato y ejecución de las obras.

1.—La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2.—El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva o del de la suscripción del acta de replanteo si se precisase este requisito.

3.—Antes del inicio de las obras, el adjudicatario deberá obtener la correspondiente licencia urbanística, debiendo satisfacer a su costa el pago de los tributos que se deriven como consecuencia del otorgamiento de la licencia.

IV.—Realización e inspección de las obras.

1.—Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al proyecto que sirve de base al mismo y conforme a las instrucciones que en interpretación de éste diere al contratista el arquitecto del Ayuntamiento, que será de obligado cumplimiento para aquél, siempre que lo sea por escrito.

2.—Durante el desarrollo de las obras y hasta que tenga lugar la recepción definitiva, el contratista es responsable de las faltas que en la construcción puedan advertirse.

3.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar y vigilar la ejecución de las obras a través de sus técnicos.

V.—Pago de las obras.

1.—El contratista tendrá derecho al abono del importe de la obra ejecutada mediante certificaciones suscritas por el Director de la misma e informada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y aprobadas por la Comisión del Gobierno Municipal, autorizándose al pago con cargo a la partida correspondiente.

2.—La obra certificada del proyecto vendrá con la reducción correspondiente a la baja, si se hubiese producido.

VI.—Riesgo y ventura.

La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor.

VII.—Plazo de garantía.

Las obras serán recibidas provisionalmente

dentro de los diez días siguientes al de la notificación escrita del contratista de que están acabadas y mediará un plazo de garantía de un año hasta su recepción definitiva.

VIII.—Fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta habrá que depositar el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional.

IX.—Fianza definitiva.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Dicha fianza se hará efectiva en metálico o cualquier otra forma admitida en Derecho, depositándose en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos.

X.—Revisión de precios.

En el contrato que se formalice como consecuencia de la licitación y adjudicación, no se establecerá la revisión de precios.

XI.—Cumplimiento de la legislación social.

El contratista adjudicatario se obliga a cumplir las normas vigentes en materia laboral, contratación de personal, seguros sociales, etc., siendo de su cuenta y riesgo todo lo referente a accidentes de trabajo y normas de seguridad en el mismo.

XII.—Gastos.

El contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que se originen con motivo de la licitación, incluido el IVA.

XIII.—Sanciones.

1.—El contratista está obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución de las obras.

Si el contratista por causas imputables al mismo, hubiese incurrido en demora respecto de los plazos parciales, o incumplido el plazo final, la Comisión de Gobierno Municipal podrá optar por la resolución del contrato con pérdida de la fianza o por la imposición de una sanción de 5.000 pesetas diarias.

En ningún caso las penalidades por demora podrán exceder del 20 por ciento del importe de la adjudicación, por lo que una vez alcanzado este límite máximo, se procederá a la resolución del contrato.

2.—Si los técnicos municipales observasen deficiencias en los materiales empleados en la obra, lo comunicarían por escrito al Ayuntamiento y al contratista que, una vez oído, procederá a reponer los elementos afectados, sin perjuicio de la sanción económica que puede alcanzar hasta el 50 por 100 del valor de los materiales sustituidos, siendo com-

patible esta sanción con las que puedan provenir de la demora que se origine.

XIV.—Responsabilidades.

La Corporación hará uso del derecho que le concede el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en consecuencia, si a ello hubiere lugar, resolverá en cualquier momento el contrato por incumplir el contratista las obligaciones que le incumben, siendo en tal caso de cuenta del mismo la indemnización de perjuicios, si ello procediere.

La garantía prestada responderá del cumplimiento de las condiciones técnicas y plazo de entrega de las obras y, en su caso, de los defectos o vicios que pudieran observarse en la ejecución de las mismas y en la calidad de los materiales empleados, durante el período fijado como garantía de la obra.

XV.—Resolución del contrato.

Las causas de la resolución del contrato serán las previstas en el artículo 52 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 157 de su Reglamento.

XVI.—Proposiciones y documentación complementaria.

1.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el siguiente lema: «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS PARA LA EJECUCION DE OBRA CONSISTENTE EN TERMINACION DE LA PAVIMENTACION DE LA PLAZA CORAZON DE MARIA», y se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, con domicilio en calle, n.º, de, con D.N.I. n.º en nombre propio (o en representación de, como acreditado por) se compromete a realizar las obras de «Terminación de la pavimentación de la Plaza Corazón de María» en la cantidad de (en letras y en números) pesetas, IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Asimismo declara que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Lugar, fecha y firma.»

2.—Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición, y en el mismo sobre, la siguiente documentación:

— Fotocopia del D.N.I.

— Fotocopia de la escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

— Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

— Fotocopia del resguardo de haber depositado el importe de la fianza provisional.

— Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado. Quien resulte adjudicatario deberá presentar antes de la adjudicación definitiva los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas.

— Documento que acredite la clasificación del contratista en el Grupo C, Subgrupo 6, categoría d.

— Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a la legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo en aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

— Para el caso de agrupación temporal de Empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

XVII.—Presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el horario de oficinas.

XVIII.—Apertura de plicas.

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a las catorce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente, salvo que se trate de bajas con carácter temerario, entendiéndose por tal aquéllas en las que concurren las circunstancias previstas en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado.

XIX.—Adjudicación definitiva.

La Comisión de Gobierno Municipal acordará

la adjudicación definitiva dentro del plazo de diez días hábiles desde la adjudicación provisional.

XX.—Carácter administrativo del contrato.

1.—El contrato que se formalice tiene naturaleza administrativa y como tal las cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía y una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en su caso.

2.—En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: Ley y Reglamento de Contratos del Estado y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y supletoriamente por las restantes normas de derecho administrativo.

Villafranca de los Barros, a 8 de mayo de 1992./EL ALCALDE

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

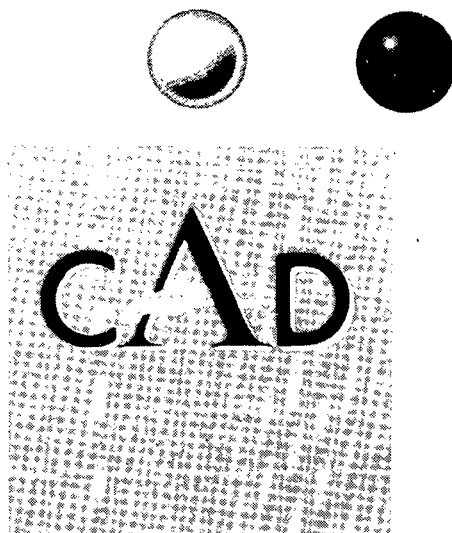
ANUNCIO de 18 de mayo de 1992, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, S. Coop. Ltda, convoca a los Sres. Socios de la misma, para la celebración de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio de 1992, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, en los locales de la entidad de Badajoz, Avda. Santa Marina, 15, al objeto de examinar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe de la Presidencia.
- 2.—Lectura del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.
- 3.—Lectura de aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de Gestión del Ejercicio 1991.
- 4.—Propuesta de distribución de los Excedentes Netos del Ejercicio 1991.
- 5.—Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- 6.—Intereses a retribuir a las Aportaciones Voluntarias.
- 7.—Ruegos y preguntas.
- 8.—Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Badajoz, a 18 de mayo de 1992./EL PRESIDENTE



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n • (924)400353 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927)390867
- ALMENDRALEJO • Mártires, 41 • (924)662469 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás de Aquino, s/n • (924)890477
- BADAJOZ • Avda. Huelva, 2 • (924)232716 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1, puerta C • (924)601291
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n • (927)216619 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n • (927)436685
- CASTUERA • Reyes Huertas, 16 • (924)760483 • CORIA • Avda. Virgen de Argeme, 1 • (927)501816
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924)810663 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 9 • (924)701105
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megía, 21 • (924)500382 • GUAREÑA • Ctra. de Oliva, s/n • (924)351272
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. Palmeras, s/n • (924)651082 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927)473081
- HOYOS • Marialba, 14 • (927)514489 • JARAIZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927)461213
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constitución, 1 • (924)730310 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927)360126
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n • (924)870456 • MÉRIDA • Reyes Huertas, 5 - Bajo • (924)315712
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927)160717 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924)516393
- MONTÁNCHES • Soledad, 2 • (927)380696 • MONTEHERMOSO • Plaza de España, 1 • (927)430601
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924)452108 • MORALES • Ctra. de La Zarza, s/n • (927)516278
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927)535175 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924)491166
- PLASENCIA • Sta. Clara, 10 • (927)421320 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924)631208
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927)322999 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927)580692
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924)521503 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constitución, 12 • (924)844954
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n • (924)552250

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1992

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, De Madrid, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y Bankinter; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Extremadura, Salamanca, Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Madrid, Rural de Extremadura, Rural de Almedralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1992 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



**DIARIO OFICIAL
DE**

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES**

**Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83
06800 MERIDA**